

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

Año de 1919.

Libro de sesiones de este Ayuntamiento que  
comprende las celebradas por el mes  
de agosto el día 1.º de Enero de 1918  
al 28 de Marzo de 1920.

PROSTAS





A.4.397.290 \*



Sección extraordinaria  
del día 1.º de Enero 1919

El Presidente

Al Ilustre Sr. Victor Sanchez Morillo  
Concejales

- Al Sr. Juan de Dios Aguado
- Al Sr. Juan Antonio Morillo Domínguez
- Al Sr. Primitivo Sanchez
- Al Sr. Clemente Gálvez
- Al Sr. Manuel Castro

En cumplimiento de lo acordado en la Sesión de 1.º de Enero de mil novecientos diecinueve, siendo las diez de la mañana, primeramente convocados por medio de edictos con la autoridad necesaria, los señores D. Juan Antonio, cuyos nombres al margen se expresan, se reunieron en los Casas Capitanes, bajo la presidencia

de Sr. Morillo Sr. Victor Sanchez Morillo, que acordaron adoptar las sesiones y lecturas el acta de las sesiones celebradas, se acordó en su totalidad.

Este requisito al Sr. Presidente manifiesto que según se acuerda a las sesiones concejales convocadas por medio de las convocatorias que al efecto se les hizo con la autoridad debida, la presente tiene por objeto proceder a la formación de las listas de las individualidades de que se compone este Ayuntamiento y número exacto de vecinos con casa abierta que pagan mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley electoral de 2 de Mayo de 1877.



Seguientemente se dio lectura por el referido  
señor Secretario de los artículos de dicha Ley  
concernientes a' expresado acto y consultados  
que fueron el pueblo de habitantes de este  
termino y los representantes de Curia y  
Hospital, y demás documentos excoletados  
de las atribuciones dadas ultimamente  
aprobadas, despues de brebe discurso y res-  
puestas por las tres concejales en virtud de  
las señas de la Ley por unanimidad acordaron  
por terminada las referidas lecturas en las  
formas que el Excmto las autoriza  
en este acto, ordenando que se publi-  
caren inmediatamente y se puestas en la ta-  
blilla de anuncios de la Corporacion, para  
de permanecer hasta el dia veinte del  
presente mes, con el fin de que pudiesen  
hacerse reclamaciones durante dicho plazo  
las que resolviera el Excmto antes del  
primero de febrero proximo, todo lo  
cual se hizo saber al publico por medio de  
los correspondientes edictos, sin perjuicio  
de unir al expediente un ejemplar de  
dichas lecturas.

Y por ultimo queda designado el dia y hora  
de cada una de las sesiones de la Curia  
de este termino para la celebracion de las  
sesiones ordinarias durante el presente  
año. acordase por terminada esta sesion  
que preside las concejales en virtud  
de que yo el Secretario del Excmto







hacer distinción de clases por ser uniforme el ca-  
rácter contributivo de sus habitantes y que se  
componga de vecinos industriales, cuya importancia  
exija la formación de secciones especiales. Que  
en las primeras seccion debe comprenderse los in-  
dianales residentes en las calles denominadas  
de Pastora, Carretera, Pozo, Anillo, y Puerto  
Humano eligiéndose cuatro vocales, en la se-  
gunda se incluyeron los que residen en las  
calles de Melillo, Traza y Mejorada, y se elige  
son tres vocales y la tercera seccion com-  
prenderá las calles de Pastor y Helictal, ele-  
giéndose tres vocales y conforme a la dis-  
tribución anterior se formen los listos de ve-  
cinos que tienen derecho a ser elegidos para  
constituir dicha Junta municipal en el pre-  
sente año exponiéndola al público antes  
de que termine el presente mes.

Del mismo modo se da cuenta de los extractos  
de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento  
durante el cuarto trimestre del año anterior ex-  
pedidos por el Secretario y resultando conformes  
mes acordaron expedirlos y que por el Sr. Al-  
calde se remitan al Sr. Gobernador civil  
a fin de que sea publicado en el Boletín ofi-  
cial, o los efectos legales.

Y por último se proponen del Sr. Alcalde  
Presidente se acuerden por unanimidad: Que  
haciendo terminado los epidemias de gripe  
y tifoidea en esta población y aldeas de  
Helictal, Ermona y Puerto Humano, existiendo  
un deber de gratitud recompensar los efectos  
y trabajos prestados con motivo de dichas





A.4.397.291 \*

epidemiología sin los debidos recursos y en con-  
 diciones relevantes y en riesgo de su propia  
 vitalidad, por las Aduanas Titulares de este por-  
 to Don Luis Cortés Hernández y Don  
 Juan Solo de Galobiano, sucesores salientes  
 de los anteriores competentes, siendo en  
 este caso el General Gobernador civil  
 de las provincias, se promueve el correspon-  
 diente expediente en salientales del ingreso  
 en los Orolas unil de Puente de San Juan de  
 Añastro marado y negro de expresados pu-  
 cultativos, con fin de su objeto en el  
 Real Decreto de 29 de Julio de 1910 por encontrar  
 se comprendidos los mismos en los circun-  
 stancias primeras y segundas del artículo  
 3.º de referido Real Decreto, e inter pretando  
 con esto el estado de las mercancías de la  
 vecindad.

Con lo que se dio por terminada la sesión  
 que firmaron el Sr. Alcalde y Concejales con un  
 voto de todo lo cual yo el Secretario cer-  
 tifico

Fecho en el Puerto de San Juan de Tetuán  
 a 11 de Agosto de 1910  
 Don Juan Solo de Galobiano  
 Don Juan Cortés Hernández  
 Don Juan Solo de Galobiano  
 Don Juan Cortés Hernández  
 Don Juan Solo de Galobiano  
 Don Juan Cortés Hernández  
 Don Juan Solo de Galobiano  
 Don Juan Cortés Hernández  
 Don Juan Solo de Galobiano





Sesión ordinaria del  
día 11 de Enero 1919.

El Presidente

D. Victor Sanchez

Municipales

D. León de Vera Izquierdo

" Juanino Melino Romero

" Domingo Sanchez Ferrer

" Albarrán Calvo Luis Vera

" Manuel Cortés Muñillo

En las sesiones de Penguunung  
la Sesión a diez de Enero  
de mil novecientos diecinueve y  
veinte los señores del  
municipio se reunieron en las  
Cámaras Constitucionales de esta  
villa las tres municipales  
que al margen se expresan  
deja la presidencia saliendo  
el Sr. Don Victor Sanchez  
Cortés Muñillo el que declara

no abiertos los sesion y hechas el acta de la  
sesión que se acuerda:

Se acuerda, se dio cuenta por el Sr. Pre-  
sidente de una comunicación recibida del  
Sr. Presidente del Consejo Provincial de Agri-  
cultura y Fomento en la que encierra un  
oficio para la rotación y sembrar por las  
cosechas de cereales la Dicha Dicha de  
este término como medio más apropiado  
para extinguir por completo los langos  
que existen en dicha finca. El Sr. Presidente  
discutió y después de declarar el punto  
suficientemente discutido se acordó: Que  
se proceda en la época actual a ro-  
tacion y sembrar las fincas y sembrar las mis-  
mas en el próximo año de mil no-  
vecientos veinte, para lo cual se pro-  
ceda a su división en porciones y  
estros en parcelas, respectivamente las por-  
ciones que por su especie y configuración  
se adaptaran en el año ante-  
rior por separado, saliendo el Sr. Vice-  
presidente en el momento en que se acuerda



fururos que en el mil sucesivos diez y  
 ocho, justificando los fianza o parte, de  
 todo el término en cuenta que diez y ocho  
 partes, veinte y cinco centenas, teniendo  
 en cuenta que expresada fueran se en  
 cuenta tomada por la Sección Jeneral  
 de Naturas de Mentes, en el plan Jones  
 tal del presente año en seis mil  
 partes, centenas que amojamos las  
 partes de que antes se hace men-  
 cion al precio en que se han tomado,  
 invitando al vecindario para que hagan  
 en la Secretaria de este Ayuntamiento las pe-  
 ticiones de terreno que desean cada uno  
 roturas teniendo en cuenta que cada ve-  
 cino solo podra solicitar una partici-  
 pacion y que al ser ferado depositara  
 o entregara en dicha oficina la cantidad  
 antes dicha, autorizando al Sr. Alcalde  
 para que instruya el oportuno expediente  
 dando cuenta en su dia a la  
 Corporacion del resultado para seral  
 por lo que proceda.

Heo realizado otros asuntos de que tan-  
 to se levanta la sesion que feramos  
 el Sr. Alcalde y concejales concuerdas de que  
 yo el Secretario certifico =

Juan de la Cruz  
 Secretario

Abogado de la Real Audiencia de Sevilla

Manuel de J. de Manuel  
 Garcho =

D. Sebastian Muellos





Sesión extraordinaria del  
 día 13 de Enero 1919

Sr. Presidente

Sr. Victor Sanchez Alamillo  
 Concejales

- Sr. Juan de Vera Quinto
- Sr. Juan José Merino Romero
- Sr. Benigno Sanchez <sup>San</sup>
- Sr. Clemente Calallo Vera
- Sr. Manuel Castro Alamillo

En consecuencia los señores  
 a tres de Enero de mil no  
 veientos diez y nueve, siendo  
 las diez de la mañana se  
 reunieron en la Casa Concejil  
 torial, para celebrar con  
 la austeridad debida los  
 tres Concejales que al unísono  
 se expresaron en sesión pública  
 en y extraordinaria, dejando  
 la presidencia del Sr. Alcalde

de Sr. Victor Sanchez Alamillo el que declaró  
 abierta la sesión y hecha que fue el objeto  
 de la misma fue aprobada.

Hecho seguido y conforme con la convocatoria  
 se ocupó el Ayuntamiento en las operaciones  
 del alistamiento de marcos para el Recuento  
 de del ejercicio del presente año según y  
 en la forma que se hizo constar en acta  
 aparte que en su día fue autorizada por  
 los concejales concurrentes; Y en virtud y  
 delegado del Sr. Alcalde de esta villa y villa  
 al expediente, levantando la presente  
 en prueba de ello que firman  
 los concejales asistentes de que yo el  
 Secretario certifico

Victor de Torres

Victor Sanz

Clemente Calallo Juan José Merino

Benigno Sanz

Manuel de Castro

Manuel de Castro







A.0.121.351 \*

Obligación. Y lo digo yo el Secretario para tener  
cuenta que en el día de hoy no ha podido  
de celebrarse sesión ordinaria por falta  
de número de tres Concejales.

Benquerencia a 18 de Enero de 1919

Nto. Sr.  
D. Juan  
García

Secretario Municipal  
5

Sesión extraordinaria de  
día 21 de Enero de 1919.

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales

- D. Juan de Luna Aguirre
- " Francisco Merino Romero
- " Clemente Calvo Ferrer
- " Deminguez Sanchez Ferrer
- " Manuel Castro Morillo

En la villa de Benquerencia,  
la Serena a veinte y cinco  
de Enero de mil novecien-  
tos diecinueve, siendo las  
ocho del mismo se reunieron  
en los Cuartos Consistoriales  
de esta villa los tres Conce-  
jales que al evocar se ex-  
presaron bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Victor  
Sanchez Morillo en sesión

pública y extraordinaria, previa convocato-  
ria por bando o edicto con la autorización de  
la Real Audiencia, por el que se decretó abierta la se-  
sión, siendo leída y aprobada la acta.

Por lo cuenta del expediente que se instruye  
en vista de haber sido convocados a rotunda  
y pública la Real Audiencia de estos  
propios, del que resulta que a virtud de lo  
acordado por este Ayuntamiento en la sesión ordinaria



nia del; que del actual, con solicitud tan  
parte en la ratificación de las posesiones del  
"Barro del Horn" y "Partes de la Casa" de sesenta  
setenta y un vecinos. Después de discutido el  
punto convenientemente se acordó: Que siendo  
solo el número de fanegas que se han de repartir  
el de doscientos treinta, se proceda al sorteo  
de todas ellas para venir en conocimiento de  
aí quien les corresponde el terreno o por  
ellos en cada uno, de balcunales los sucesos  
entregados a los peticionarios que espelan  
del número de fanegas que no excedan y  
que este sorteo se verifique el día vein-  
te y cuatro del actual a las doce ex-  
muda al público para que concurren  
o presencienlo.

Y por último se acordó que después de pro-  
cedido el sorteo se verifique otro de la  
tercera posesión denominada "Cerramiento" entre  
los solicitantes al terreno de dicha posesión,  
terminando por último por invitación al vecino  
dicho para que solicite las pequeñas por-  
ciones que por su especial configuración  
no hayan sido comprendidas en los ante-  
dichos sorteos, entre los que se encuentran  
"Piezas del Real" "Junterilla" "Jareguilla"  
"Cabececos de las ruinas de la Casa" y el  
"Trono denominado 'Palco' que existe al Me-  
diante de exponiendo Debera, manifestando  
en ella una la cantidad que a persona pagar  
por la posesión que solicite, y si en algún  
no quien mejore lo oferta en el plazo que  
se conceda serán adjudicados por el Sr. Alcalde



entre los solicitantes con mejor derecho.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión que firmaron el  
Sr. Alcalde con los Concejales concurridos,  
de que yo el Secretario certifico

Victor Sanz

Lyon de Luna

Pangrolo

José Merino

Señal de J de Manuel  
Coarbo

Clemente Calabró

Manuel Coarbo

Sesión extraordinaria de  
día 24 de Mayo 1919

Présidente

D. Victor Sanz Alcalde  
Concejales

- D. Leon de Luna Segundo
- " Juan Merino Pardo
- " Pangrolo
- " Vicente Calabró Garcia
- " Clemente Calabró Leon
- " Pedro Merino Pardo
- " Manuel Coarbo Morillo

En la villa de Badajoz, a veintey cuatro de  
Mayo de mil novecientos diecinueve  
y nueve, siendo las doce del  
día se reunieron en las Cor-  
tes Constitucionales, los tres con-  
cejales que al morning se ex-  
presan, luego la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Victor Sanz  
de Morillo en sesión públi-  
ca y extraordinaria, previa  
convocatoria pasada a clavi-  
cillo con la autenticidad de

lecta, por el que se declaró abierta la se-  
sión, siendo leída y aprobada la orden del día.

Hecho requisito y comparendo a la convocatoria  
se ocupó el Ayuntamiento en recibir el  
partido del terreno de la primera y segunda  
porción de la Dama Real de estos  
propios en el día de la fecha, entre los



peticionarios de las mismas segun y en la  
forma que se hizo constar en el acta aparte  
que suscrita fue autorizada por los  
concejales concuerdemente y unida al expediente  
de desamortizacion lo presento en prueba  
de ello, de que yo el Decretado certifico



*Vitor Sanchez* *Moreno de Reina*  
*Benigno Loulo*  
*Alcarrute Caballero* *Fernando Heras*

Señal de J de  
Manuel Cortes

Vicente Caballero

Provincia

Antonio Morello

Señal de J de  
21 de Enero de 1919.

Si Prudente

D. Vitor Sanchez Morello  
Concejales

- Senor de Reina Igancio
- Fernando Heras Ponce
- Alcarrute Caballero Juan
- Benigno Loulo Juan
- Manuel Cortes Morello

En la villa de Badajoz a los  
diez y cinco dias de Enero de mil novecientos  
diez y nueve; siendo las veinte  
de la mañana se reunieron  
en las Casas Consistoriales  
de esta villa los tres conce-  
jales que al margen se  
expresan, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Vic-  
tor Sanchez Morello, el que

electo acordando se lea y seida el acta  
de la anterior fue aprobada.

Despues al Sr. Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento  
del estado del expediente que se trata y para  
formar la lista de los individuos mayores con  
trabajaos vecinos de esta villa en numero





de un trabajo al de un individuo de que se con-  
 pome el mismo que tienen derecho a elegir en  
 particular para la eleccion de Diputados de  
 donde el presente año, cuya lista no promueve  
 ciclo expuesto al publico desde el dia primero  
 al veinte de agosto mes en el sitio de cos-  
 tumbre segun dispone el articulo 36 de la Ley  
 de 9 de febrero de 1874, sin que durante dicho  
 plazo se haya interpuesto reclamacion alguna  
 contra la misma. Entendidos los tres Concejales  
 de comunidad acuerdan, declarar ultimada  
 referida lista en la forma y modo que se en-  
 cuentra formada en el expediente de su razon  
 y que se publique la misma en la forma  
 de costumbre dentro del termino que señala  
 el articulo 29 de referida Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levanta la sesion que firman los tres con-  
 cejales comunales y el Alcalde de que  
 yo el Secretario certifico

Vitor Sanz Ferriz de Abajo

Pedro Sanz de Abajo

Señal de Jefe de Man. Leon de Torres  
 Contador

Antonio Sanz de Abajo





Señor Gobernador, en  
día 26 de Enero 1919.  
D. Mendoc.

D. Victor Douster Morillo  
Concejales

- D. Juan de Luna Requiedo
- " Francisco Moreno Poma
- " Benigno Sanchez Jor<sup>do</sup>
- " Manuel Castro Morillo
- " Antonio Morillo Jauralen

En la villa de Panguineo  
la Sesión de noche y por  
de Enero de mil novecientos  
diez y nueve, siendo las diez  
del mismo; se reunieron en  
las Casas Consistoriales de  
esta villa, los tres Concejales  
que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Victor Douster  
Morillo en sesión pública

y extraordinaria previa convocatoria por  
sada a domicilio con la antelación debida  
por el que se declaró abierta la sesión, sien-  
do aprobada la anterior.

Acto seguido se leyó el Expediente en la  
operaciones de la certificación del acta  
minuto de los mandos del Procurador del pre-  
sente año, según y en la forma que se ha  
ee conatos en acta aparte que obra en el  
expediente que se instruye al efecto.

Terminado que fue el objeto de convocato-  
ria, el Sr. Alcalde levantó la sesión que  
firmaron los concejales concurrentes, de que yo  
el Secretario certifico



Victor Douster Morillo      Francisco Moreno

Benigno Sanchez Jor<sup>do</sup>      Manuel Castro

Señal de f. Manuel  
Castro  
Señal de f. Antonio Morillo

Antonio Morillo

Y los pongo yo el Secretario para he-  
cer constar que en el día de hoy me





Se acordó celebrarse sesión extraordinaria por falta de número de tres Concejales.  
Benquerencia 1.º de febrero de 1919.

Alcalde  
J. Sant

Manuel Quintanilla

Acta = La junta y el oficial de la secretaría como secretario adjunto al por ausencia del propietario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de señores Concejales.

Benquerencia 9 de febrero de 1919.

Alcalde  
J. Sant

Manuel Quintanilla

Sesión extraordinaria del día 9 de febrero de 1919.

Alcalde

Don Victor Sanchez Moilla  
Concejales

En la villa de Benquerencia la noche a nueve de febrero de mil novecientos diecinueve y nueve; siendo las diez de su mañana se reunió para el efecto en el domicilio de su domicilio en la cantelacion debida en la Cam. Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan en sesión pública y Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Moilla para el que se declaró abierta la sesión siendo leida y aprobada la anterior en todas sus partes.

- Jeronimo Merino Pisuero
- Leon de Vera Juguero
- Benigno Sanchez Fern.
- Manuel Castro Moilla
- Antonio Moilla Gual

Seguidamente y conforme a la convocatoria se con-  
pro el Ayuntamiento en las operaciones de la rectifi-  
cación definitiva y viene del alistamiento de moros en  
reemplazo del presente año, segun y en la forma que  
se hace constar en acta separada que se une al expen-  
diente de su referencia. Terminado que fue el objeto  
de convocatoria el Sr. Alcalde levanto la sesión que  
firma con los Concejales concuerdemente de todo el día y



el Secretario accidental por ausencia del propietario es



Victor Sant Ferrn de Heredia

Presupuesto para el mes de Julio de 1919

Señal de T de Matomo Morillo

Leon de Armas

Manuel Crivino

11.

Sección ordinaria de la sesión  
1ª de febrero de 1919.

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo

Concejales

" D. Juan Aguirre

" Ferrn de Heredia

" Benigno Sanchez Ferrn

" Clemente Corrallo

" Manuel Castro Morillo

En la villa de Badajoz, en la sesión ordinaria de febrero de 1919, a las once y media de la noche, reunidos los señores concejales de esta villa, los tres concejales que me encargaron de exponer, bajo la presidencia del Sr. Morillo, D. Victor Sanchez Morillo

en sesión pública ordinaria y abierta el acta se dio lectura de la orden que fue aprobada.

Seguidamente se leyeron las Proclamas oficiales y cartas franquicia recibidas, con el fin de que por el Sr. Morillo se de cumplimiento a cuanto es posible se publicaran con carácter obligatorio.

Para seguir de las Corporaciones acordó: Comunicar a la Dirección Jefe de Propiedad de los Inmuebles que la D. D. D. D. D.





A.4.408.669 \*

Monedas de estos pueros se halla roturada  
en su totalidad cumpliendo acuerdo del  
Consejo Provincial de Agricultura y Fomento  
de fecha veinte de Noviembre de mil  
novecientos diez y siete, ya que se encontraba  
la misma en estado de cuenta de diez  
puntas y pocas autorizacion para realizar  
el ingreso en concepto de la tasacion que  
hacienda en el Palacio Oficial de esta pro-  
vincia, en 24 de Noviembre pasado  
en que aparece dicho monte en el grupo  
C. i sea entre los apdos para ser roturados  
a peticion de los Municipios.

Al propio tiempo tambien se acordó soli-  
citar quede sin efecto la propuesta para  
dicho monte con 341 reses mayores tasadas  
en tres mil cuatrocientos diez y siete, toda-  
via que dicho aprovechamiento no ha podido  
tener efecto por el motivo de roturacion in-  
dicada.

Y por ultimo el Sr. Alcalde puso en conoci-  
miento del Ayuntamiento de Badajoz por el Sr. Diputado D. Theobaldo Morell, al  
ingreso en terrenos municipales de cinco  
mil y siete de las seis mil recordadas  
con motivo de haberse dado expresada la  
licita a labor entre los vecinos, reservandose  
por ahora, y hasta tanto se conceda el in-



que se solicitan, los seiscentos y noventa y tres reales que asciende el diez por ciento de la cuota y cuatrocientas por los gastos que halla ocasionado la suscripcion de expresado terreno y que quedara asi mismo en lo suscrita con referencia al numero. Ciertamente la Comision por unanimitad, aprueba los conductos siguientes por el Sr. Alcalde en este asunto, y que en su dia se proceda a ingresar los reales de los si algunos resultan de pagar suscritos de los gastos.

Con lo que se dio por terminado la sesion que firmaron el Sr. Alcalde y concejales como antes, de todo lo cual yo el Secretario certifico —



Victor Vazquez  
 Juan de Luna  
 Francisco Bermejo  
 Clemente Caballero  
 Domingo Sanchez  
 Manuel Castro  
 Esteban Mantillo

Sesion extraordinaria del  
 dia 16 de Enero 1919  
 A Presidente  
 D. Victor Sanchez Mantillo  
 Concejales  
 D. Juan de Luna  
 D. Francisco Bermejo  
 D. Domingo Sanchez

En las villas de Pando  
 y de San Juan de los Rios  
 y de San Juan de los Rios  
 y de San Juan de los Rios  
 y de San Juan de los Rios  
 y de San Juan de los Rios



Señores Concejalles Juan de esta villa, los tres Concejales  
 Manuel Castro Huella les que al unanimes se ex-  
 presaron, bajo la presidencia  
 en del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Huella  
 sita en sesión pública y extraordinaria  
 por el que se declaro abierta, siendo leida  
 y aprobada la acta.

Este requisito y conforme con lo determinado  
 en la convocatoria se ocupó el Ayuntamiento  
 en las operaciones del sorteo de los solares  
 del recuento actual segun se hizo con-  
 tar en acta que obra original en el ex-  
 pediente respectivo, lo cual sin que ha  
 sido reclamacion alguna fue autorizado,  
 por los concejales concurrentes a la presente  
 y terminando el objeto de convocatoria el  
 Sr. Alcalde levanto la sesión que firmaron  
 los concejales concurrentes de que por el de-  
 creto se certifica =



Victor Sanchez Huella de Pezuela

Manuel Castro Huella  
 Manuel Castro Huella

vicente va valle  
 Manuel Castro Huella

Señor Excmo. Sr. D. Victor Sanchez Huella  
 Concejal  
 Ayuntamiento de Pezuela de los Gallegos

En la villa de Pezuela de los Gallegos  
 a veinte y dos de febrero de mil novecientos  
 diez y nueve, siendo las veintidós  
 las horas Constitucionales de





Vicente Calvellano Jorrujo, esta villa, los tres concejales que  
Manuel Castro Alamillo al margen se expresan, bajo la  
Presencia de don Juan Perera

presidencia, del Sr. Alcalde Don  
Victor Sanchez Alamillo el que declaró aliente  
la sesión y leida que fue el acta de los  
sentidos fue aprobada.

Seguidamente se acordó se verificaran los  
operaciones de reconocimiento y vacacion de  
los cargos del reglamento del presente año y los  
que sean necesarios de revisiones de los tra-  
mites pertenecientes por el Ayuntamiento titulado  
de esta villa Don Sixto Castro Hermoso  
y don Juan Gallardo de repetidos cargos al se-  
ñor de esta villa D. German Aguirre Gal-  
lardo en virtud de que reúne condiciones  
legales para ello y en virtud de la localidad  
singular por tanto con licencia en licitud  
de conciencia por el término que precede  
Véase por tanto.

Por último se acordó que en todas las expedien-  
tes de realcena que se salieren para ser  
de del servicio público y cumpliendo el artícu-  
lo 119 del Reglamento de orden como parte  
de los cargos números once y veinte, Juan  
de Martin Herbolgo y Florido Jorrujo  
de Flores.

Y por último el Sr. Alcalde puso en con-  
sideración de la Corporación la necesidad de  
remite a la Comisión Asesora de Proce-  
dimento certificación en la que se expone  
el formal motivo de un comercio en esta  
localidad. Cuchumbros la Corporación acor-  
do por unanimidad, señalar este en tres  
párrafos sucesivos sucesivos.





A.4.408.668 \*

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión que firmaron  
los tres concejales concurrentes con el bi-  
sultado de que yo el Secretario certifi-  
co



Señal de + de Manuel Castro  
Victor Sancho Lora de Luna

Benigno Sanchez Ferrer Merino

vicente caballero

Manuel Morillo

Religioso y por tanto yo el Secretario firmo bases  
sustentadas que en el día de hoy es lo que  
dió celebrarse sesión ordinaria por fu-  
era de número de tres Concejales.



Provincia de Badajoz a 1.º de Marzo de 1919

Vto. P.º

Sancho

Manuel Morillo

Acta de la Sesión ordinaria celebrada  
en el día 1.º de Marzo de 1919

El Presidente

D. Victor Sancho Morillo  
Concejales

- D. Juan de Luna Ferrer
- " Ferrer Merino
- " Benigno Sanchez Ferrer
- " Vicente Caballero Ferrer
- " Manuel Castro Morillo

En la villa de Panguinza  
la Sesión a diez de Marzo  
de mil novecientos diez y  
nove; siendo las diez de  
la mañana se reunió  
en la Casa Consistorial los  
tres Concejales del Ayuntamiento  
de la misma que al mar-  
gen se expresan bajo la  
presidencia de D. M.



conde Don Victor Sanchez Morello el que  
 declaró abiertos la sesión y manifestó: Que con  
 yo les cuenta por medio de la convocatoria  
 que al efecto se les hizo, la Corporación  
 se ocupará de lo estatificación y declarac  
 ión de solaciones del presupuesto del presen  
 te año y revisiones de los tres años anteriores  
 como se hace costumbre en estas partes que  
 obra original en el expediente que al efecto  
 se instruye a la que asienta también el  
 Real Decreto de S. S. D. D. D. contra Humildad  
 y Gallardo sin embargo D. Germano Yguino  
 Gallardo. Y terminado el objeto de convocatoria  
 en tanto el Sr. Alcalde levantó la sesión que  
 termina con los concejales que han asistido  
 de que yo el Secretario certifico =

Victor Sanz Leon de Lina  
 D. Germano Yguino  
 Terminado  
 Jefe de Sala Manuel  
 Castro =  
 Vicente Le Gallardo y  
 Secretario Morello



Sesión ordinaria del día  
8 de Marzo de 1919  
 H. Presidente  
 D. Victor Sanchez Morello  
 Concejales  
 D. Juan de Leon Yguino  
 " Gerónimo Menis Ramos  
 " Eugenio Sanchez Ferrer  
 " Manuel Galvanes Luna  
 " Manuel Castro Morello

En la villa de Puente de Alarcón  
 a ocho de Marzo de mil no  
 vecientos diecinueve; siendo  
 las veinte y dos horas de la  
 noche en las Cortes Consti  
 tucionales de esta villa en  
 sesión pública ordinaria  
 los tres Concejales que al  
 margen se expresan, heyo





Las resoluciones del Sr. Alcalde Don Victor San-  
cher Orellana, el que decretó abiertas las  
sesion y licitas que fue el acta de las que  
seus fue aprobadas:

Este acuerdo el Ayuntamiento acordó:  
de votar el Presupuesto de fincas municipales  
con cargo al capitulo 1.º artículo 4.º setenta  
y cinco pesetas importe de lo gastado en la re-  
paracion y conservacion de la casa Ayuntamiento  
llebada a cabo en el 1.º trimestre del año ac-  
tual, setenta y cinco pesetas, por material  
reparacion y efectos de la Casa consistorial y  
Oficinas municipales con cargo al capitulo 1.º  
artículo 5.º del Presupuesto prorogado; cuarenta y cin-  
co pesetas, invertidas en material para el  
actual recuadro con cargo al capitulo  
1.º artículo 6.º de indicado presupuesto; cinco  
pesetas, por gastos de material de la Junta  
municipal de ~~la~~ ~~ciudad~~ durante el 1.º trimestre  
del año actual con cargo al capitulo 1.º ar-  
tículo 7.º de expresado presupuesto, treinta y  
siete cincuenta y siete y dos cincuenta pe-  
setas con cargo al capitulo 1.º artículo 8.º por  
gastos material Junta local de Reformas sociales  
y combustible para la calefaccion de la casa con-  
sistorial y Ayuntamiento respectivamente en el 1.º trimestre del año corriente,  
doce pesetas, cincuenta centimos importe de lo  
gastado en provisiones a materiales de animales  
domesticos con cargo al capitulo 5.º artículo 1.º  
de indicado presupuesto.

Del mismo modo acordó se pague al



Yasmocentia D. Pedro Antonio Camacho cinco  
puntos por diez por ciento y material  
por ciento facilitado en el 1º trimestre y  
veinte y tres puntos sesenta céntimos  
de los mismos expedientes durante dicho periodo  
de a poder de salicidad, todo con cargo  
al capítulo 5º artículo 1º del presupuesto de  
1914 en ejercicio.

En virtud de acuerdo se otorga cinco puntos  
a D. Juanito Merino Rivas por un  
pe. dado a Badajoz por cuenta del  
ejec. para solucionar asuntos de esta  
Corporación en los centros oficiales, con cargo  
al capítulo diez del actual presu-  
po y que se otorga al Diputado a cargo  
de dicho capítulo cincuenta y tres  
puntos veinte y tres céntimos importe  
de lo satisfecho en el 1º trimestre del  
año actual por el relleno de tabaco  
de la Contribución e Impuesto de Con-  
sumos.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión que firmaron el  
D. Alcalde y concejales concurrentes de que  
se al. Secretario certifico.



Tufofano Obispo Caballo  
Don Antonio Benigno Sanchez

Termino Merino Secial de J. Manuel  
Castro =

Antonio Morello





A.4.408,667 \*

*Diligencia* Yo Soy pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres concejales. ausentes

Dequiere a 11 de Marzo de 1919

Wto. Dpto.

J. Sant

Metolico Morello



Yo Soy pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido tener efecto la sesión ordinaria por falta de asistencia de número de tres concejales.

Dequiere a 22 de Marzo de 1919

Wto. Dpto.

J. Sant

Metolico Morello



Sesión extraordinaria de la Junta de la villa de Dequiere a veinte y tres de Marzo de mil novecientos diecinueve;

si Presidente

D. Victor Sanchez Morello  
Concejales

D. Juan de Dios Requinto

D. Fermín Merino Rivas

D. Enrique Sanchez Jerez

D. Vicente Calallero Loria

D. Manuel Castro Muello

En la villa de Dequiere a veinte y tres de Marzo de mil novecientos diecinueve; siendo los diez de la mañana se reunieron en las Cortes Constitucionales los tres Concejales que al margen se expresan en sesión pública y extraordinaria, previa convocatoria personal o domiciliar con la



autentación debida, bajo la presidencia del Sr. Melchor D. Victor Sanchez Morillo just el que se declaró abierta la sesión y acto seguido se ocupó el Ayuntamiento en resolver y fallar las excepciones de los marcos del censo plano del presente año y revisión de los tres anteriores según y en la forma que se hace constar en acta aparte en el expediente que se sigue al efecto.

Y terminada el objeto de convocatoria se levantó la sesión que firman los concejales concurrentes, de que yo el Sr. D. Victor Sanchez Morillo certifico.



Victor Sanchez Morillo  
 Domingo Sanchez Termino Morillo

Señal de Manuel Castro  
 Vicente Caballo

Metolomico Morillo

Sección ordinaria del día  
 29 de Marzo de 1919

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
 Concejales

- Francisco Martin Romero
- Juan de Luna Aguirre
- Benigno Sanchez Perera
- Clemente Calabarro Luna
- Manuel Castro Morillo

En la villa de Badajoz a las diez y cinco de la tarde de veinte y nueve de Marzo de mil novecientos diecinueve y nueve; siendo la veinte del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del



14

A Medalla Don Victor Antonio Marillo, el  
señor publico ordinario el que lo olier  
no abierta y leuó el veto de lo sustento  
fue aprobada.

Seguientemente se leyeron los Placetos o pi  
tales de la provincia y correspondencia  
recibidos en las ultimas sesiones, acordando  
darse que por el Sr. Alcalde se dió cumpli  
miento a las disposiciones que se publi  
quen con caracter obligatorio.

Elto siguiente acordó la Corporacion se le  
embargue al Trece de este Ayuntamiento cuatro  
cientos treinta y siete pesos, cincuenta cen  
tinos, con cargo al capitulo 1.º art. 3.º por  
el material de secretaria, sellos y papel  
sellado invertido en el 1.º trimestre del año  
actual; asi como tambien se da al Dic  
provincial de fondos municipales de este  
Ayuntamiento trescientos y dos pesos, cincuenta  
centinos por gastos de vacuna cautiva la  
vereda, en expresado trimestre a cargo de la  
pensionada en el capitulo 1.º articulo 1.º  
del presupuesto que rige; trescientos y cinco  
pesos invertidos en expresado trimestre en  
socorro de municipalidad a pobres de volun  
tad, con cargo al capitulo 1.º articulo 2.º;  
idem igual cantidad por socorro y cau  
sidad de pobres transentes y enfermos  
capitulo 1.º articulo 4.º; idem igual suma,  
invertidos en el arreglo y reimpresion de  
los cominos de este termino capitulo 6.º ar  
ticulo 2.º; idem la misma suma por el  
arreglo y reimpresion de los ~~placetos~~ de este



Termina Capitulo 6.º artículo 3.º; celebrados y en  
 la quinta reunión ordinaria invertidos en el  
 artículo de creos y enmendados Capitulo 6.º ar-  
 tículo 7.º y setenta y cinco pesetas, importe  
 de la portada en el corriente año por la  
 Corporación en el corriente de otro número  
 esto con cargo al capítulo 9.º artículo 8.º  
 del presupuesto prorrogado y perteneciente  
 al año 1918.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levanta la sesión que firmamos el Sr. D. H.  
 alcalde y concejales empuñados de que  
 yo el Secretario certifico



Teodoro Samel Alcalde  
Yvon de la Cruz Primer Concejale

Serapio Aberino Señal de f. Manuel  
Castro  
Antoniou Moutte

Deligüencia y los puros yo el Secretario para hacer  
 constar que en el día de hoy no ha podido  
 celebrarse sesión ordinaria por falta de  
 número de tres concejales.



Pongüencia a 1.º de Abril de 1919.  
Teodoro Samel Antoniou Moutte

Sesión ordinaria del día En los días de Pongüencia  
 1.º de Abril de 1919 en la Sesión a la vez de  
Antoniou Moutte 1.º de Abril de mil novecientos  
diez y nueve, siendo la  
veinte del mismo de





A.4.408.666 \*

Concejales

- D. Juan de Dios Argandoña
- " Jerónimo Merino Rando
- " Benigno Sancha Jor
- " Gregorio Calvo Sancha
- " Manuel Cortés Mailla

no se reunieron en los Cleros  
 Consistoriales de esta villa, los  
 tres concejales que al margen  
 se expresan bajo las particulas  
 en el Sr. Excmo. Don Vi-  
 ctor Sancha Mailla, el que  
 electo a cierta la sesión y la

del el autor de las vertientes fue a las  
 cosas.

Seguientemente se dio cuenta de la solicitud que  
 dirige a este Ayuntamiento en fecha de 20 de octubre  
 Victoriano Hidalgo Caldeira, en la que man-  
 ifesta que su hijo natural Agustín Hi-  
 dalgo Moreno, de estado viudo, vecino de  
 esta villa, padecer desde hace tiempo enge-  
 ración mental, que le impulsan a cometer  
 actos de violencia que pone en peligro la  
 vida de los que le rodean; y con el fin de  
 evitar los males que producirá en sus  
 de sus actos, en vista de carecer de los me-  
 dios necesarios para su sostenimiento, así como  
 de persona para atender a su sustento, por  
 ser pobre de solemnidad, pide se instruya  
 expediente para que pueda ser admitido  
 en calidad de pobre en su municipio.  
 El Ayuntamiento entendido de la solicitud de  
 que se ha dado cuenta, de acuerdo con



clariformas, que siendo ciertos y verídicos  
los hechos alegados por Testamento Hicidalgo  
Cataluña padre natural de Orense He  
ctor de Orense de que este padre por  
Testamento mental, según y en la forma  
que se expresa en los certificaciones ex-  
pedidas por el Notario público de este Orense  
municipio D. Juan Solo de Calabizas, siendo  
también expresando involuntario pobre, que es  
poco de todas clase de bienes para su susten-  
tamiento y de persona que pueda auxiliar  
la debilitación por su estado de viudez, de-  
ber ser incluido involuntario excluido en  
el establecimiento viudez que hay en Orense,  
evitando con ello los inconvenientes  
sucesos que para el vecindario pueden  
traer las enfermedades que padecen. Terminando  
dado a tal efecto el expediente oportuno  
y terminado que sea se envía a la Comi-  
sión Provincial a los efectos correspondientes  
decretos.

Esto seguido se dio cuenta al Excmo.  
de lo expediente instruido o instruyéndose  
del suceso del actual receptor Juan  
Lamiguer. Pareció ser como visto y ser  
del parte, para justificar la excepción  
sobrevenida al caso de haber sido declarado  
solo soltero de ser hijo único en sus-  
tento de la Ley de Reclutamiento de Madrid  
pobre y viudez, o quien mantenga. En  
tercera de las Corporaciones, examinado de  
este documento y visto el proceso del  
Registro. Dicho, acordó por unanimidad  
declarar dicho suceso exceptuado del



servicio de fechos como conyuntivo en  
el caso 2.º del artículo 29 de la vigente  
de Ley de Recaudación. Mediante copia  
de esta orden al expediente general  
de dicho Recopilación.

Seguidamente el referido Sr. Presidente una  
vez hecho que debían precederse al examen  
y despartido de las cuentas municipales  
de los correspondientes al curso de mil novecientos  
ocho y setenta y primer trimestre de 1919 a cuyo  
objeto se hallaban, se le da la orden a fin de  
que proceda ser examinadas con el expediente  
de su tramitación. En vista de lo que se le  
determina el infrascripto Secretario de lectura del  
dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico  
de lo Ajunto, la cual, una vez terminada declaró  
decidió el Presidente abrirse la discusión y puesto  
a pie de debate, se acordó por unanimidad y de con-  
formidad con el dictamen leído, fijos los mis-  
mos tal como resultan; esto es que el cargo  
asociado a veinte y cinco mil ochocientos  
setenta y seis pesetas treinta y seis céntimos  
y los de otros a veinte y cinco mil ochocientos  
setenta y seis pesetas treinta y seis cénti-  
mos y que por consiguiente las citadas cuentas  
a los Ayuntamientos, a los efectos del ar-  
tículo 101 de la Ley, exponiéndose antes al  
público por quince días en la Secretaría,  
acompañando de los documentos justificati-  
vos, haciéndose saber al vecindario por los  
medios de costumbre, para que cualquiera  
vecino pueda formular por escrito sus



aberraciones.

Y por último el Sr. Presidente puso en  
consideración de las Corporaciones no haberse  
reunido el correspondiente expediente para  
la renovación de la Junta de excolectores  
de el presente año, acordando por las Cor-  
poraciones en sesión de noche de 1.º de Mayo  
pasado, todas las que corresponden, ha-  
cerse en el presente mes por haberse un-  
ificado por disposiciones posteriores las  
necesidades del año presente o sea sea  
comienza y cuando principia en el actual  
mes. Subscribiendo los tres Concejales y acordando  
cumplimiento a lo prevenido en los artículos  
6.º y 7.º de la siguiente Ley municipal, tenida  
en cuenta que para la designación de los  
dichos vocales que corresponden a este término  
se divide el mismo en tres secciones en las  
que no valen, hacer distinción de clases por  
ser uniforme el concepto contributivo de  
sus habitantes, cuya uniformidad exige la  
formación de secciones especiales ya que  
se conoce de ramos violentos: En la  
1.ª Sección deben comprenderse los vecinos  
residentes en las calles de Carretera, Carretera  
no, Pozo, Arriba y P. Horno de pie  
de excolectores vocales, en la segunda, los ve-  
cinos que residen en las calles de Huel-  
vana y Aljibes y se elijan tres ex-  
colectores y la tercera comprenderán las calles  
de Plaza y Huelvas eligiéndose otros  
tres vocales y uniforme a la distribu-  
ción anterior se forman las listas de





A.4.408.665 \*

vecinos que tienen derecho a ser elegidos para  
reconstituir dichos ayuntamientos en  
el presente mes de Mayo de 1919, exponiendo  
al público entre de que tiene  
el presente mes.

No habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión que firmaron  
los concejales concurrentes en el día  
cable de que yo el Secretario certifico

Juan Sotena  
Joaquín Sanz

Domingo Sanz Termino Aborio

Señal de Manuel Castro =

Clemente Caballero

Matelino Morello

Religación. Yo el Sr. Jefe y el Secretario por lo tanto  
contar que en el día de hoy no ha podido  
celebrarse sesión por falta de número de tres  
concejales

Badajoz a 19 de Abril de 1919

Juan Sotena

Matelino Morello





Acta de reunion del dia  
26 de Abril de 1919

Presidencia

D. Victor Sanchez Gallardo  
Concejales

" D. Juan de Dios Exquemada

" D. Juan Antonio Romero

" D. Juan Sanchez Fernandez

" D. Clemente Galancho Garcia

" D. Manuel Castro Morillo

En las villas de Pungue  
reunidos los señores, a veinti  
seis y seis de Abril del  
año mil novecientos diecinueve  
y unive, siendo las veinte  
y tres del mes, se reunie  
ron en las Cortes Causa  
toriales de estas villas, los  
señores Concejales que al  
momento se expresan

deja la presidencia, del Sr. D. Victor Sanchez Morillo, el que declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aceptada.

Seguidamente se acordó por unanimidad que se nombrase una comisionada para que en representacion de este Ayuntamiento compareciera ante la Comisionada de Mayo proxima ante la Comisionada de Presupuesto con el fin de pedir que el acta de la reunion de execution de los gastos del acta de cumplimiento y autorizacion al Sr. de este Ayuntamiento Don Esteban Morillo Rodriguez el que ira prohibido de los aboramientos necesarios y al que se le abonarian veinte cincuenta pesetas y otras de viaje y raciones que tenga que facultar, cargando este importe a lo presupuestado en el capitulo 1.º articulo 6.º del ejercicio corriente y que se remitiera a la Comisionada respectivamente las expedientes de execution por conducto del regente de este Ayuntamiento D. Juan Sanchez Morillo.



Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tase, se levantó la sesión que firmaron  
los tres Concejales concurrentes con el Sr. Al-  
calde de que yo el Secretario certifico =



Victor Sanz  
Benigno Sanchez  
Señor de J. Manuel  
Castro =  
Felipe de S. S. S.  
Severino Merino  
Clemente Calvo  
Esteban Morillo =

Diligencias = La parte y el oficial de la Secretaría de esta Corporación  
habilitado, para hacer constar que en el día de hoy no ha po-  
dido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de señores  
Concejales.



Fuquencia de Mayo de mil novecientos diecinueve  
Yo el Sr. Al-  
calde = Manuel Frías =

Sesión extraordinaria de la  
ocorrida el día 3 de Mayo de 1919.

- El Presidente =  
Sr. Victor Sanchez Morillo  
Concejales  
Sr. Severino Merino  
Sr. Juan de S. S. S.  
Sr. Clemente Calvo  
Sr. Benigno Sanchez  
Sr. Manuel Castro

En la villa de Puertomayo,  
la Sesión de este día 3 de Mayo  
de mil novecientos diecinueve  
siendo las once de la mañana  
no se reunieron en las Cor-  
poraciones Consistoriales de esta  
villa, los tres concejales que  
al margen se expresan, ba-  
jo la presidencia del Sr.

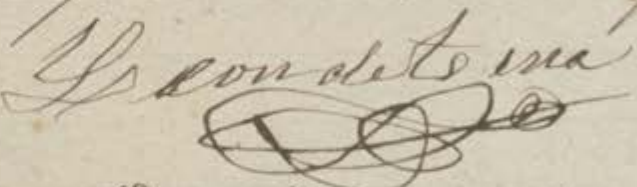
Alcalde Don Victor Sanchez Morillo,  
en sesión pública y extraordinaria, según  
convencionalmente verificada, el que actúa,



no abiertos los sesión y sector el acta de la anterior fue suplicados.

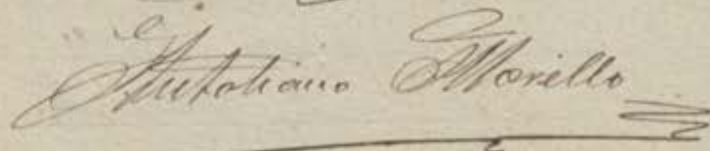
Seguientemente se dio cuenta de la liquidación verificada del presupuesto de ingresos y gastos de este Municipio de la época 1918 y por Acuerdo de 1919 por lo que sus excoletas pendientes de cobro y pagos durante referido ejercicio puestas en un cuadro en las respectivas excoletas y artículos del presupuesto ordinario del presente año examinadas de 1919 al 20 y examinadas que fue definitivamente por la Corporación y dicto también el acuerdo favorable del Regidor Sindico por unanimidad necesaria aprobada en todas sus partes y que desde el día de hoy surta sus efectos remitiéndola con su copia al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su cumplimiento.

Con lo que se dio por terminada la sesión que forman el Sr. Alcalde y concejales como accioneros de que yo el Secretario certifico

Todo ha sido 

Francisco Sanz  Termino Mesino

Señal de f de Clemente Caballero  
e Manuel Castro

 Esteban Morillo



Señal ordinaria del Sr. Procurador la Señal  
10 de Mayo 1919 a diez de Mayo de mil no







A.O.142.959 >

La Presidencia

- D. Victor Sanchez Manilla  
Concejales
- « Juan de Luna Aguinaldo
  - « Maximino Merino Romero
  - « Domingo Sanchez Ferrel
  - « Calpurnio Calvo de Luna
  - « Manuel Cortes Manilla

recuentos diez y nueve, siendo  
 los veinte del mismo se reunie-  
 ran en los cuartos Consistoriales  
 de esta villa, los tres conce-  
 jales que al margen se ex-  
 presaron, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Victor  
 Sanchez Manilla el que dicta-  
 ro' abiertas la sesión de hoy

de la lectura de la materia que fue aque-  
 lida.

Esto seguido se dio cuenta del expediente que  
 se instruye en virtud de acuerdo de la Corpora-  
 cion de esta de abril pasado sobre el  
 succion de terrenos para terrenos de entre ellos  
 los otros seales asociados de la Junta mu-  
 nicipal para el corriente uno del que resulto  
 que durante los otros diez que han estado ex-  
 puestos al publico las copias de dichos listos  
 no se ha presentado contra ellos reclamacion  
 de elute alguna por lo que se acuerda de la  
 racion instruida y de punturas, donde se  
 la tramitacion prescripta por los articulos  
 99 y siguientes de la vigente Ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar se levanto la sesión que firmo  
 el Sr. Alcalde y concejales empuñados





de todo lo cual yo el Secretario certifico

Victor Saucedo  
Primer Alcalde

Primer Alcalde  
Señal de Manuel  
Castro

Jesús Abreu

Clemente Caballero

Substituto Moral

Sesión extraordinaria del  
día 11 de Mayo 1919.

h. Presidente

D. Victor Saucedo Moral  
Concejales:

- « Juan de Juan Requinto
- « Jesús Abreu Racion
- « Primitivo Saucedo Jefe
- « Clemente Caballero
- « Manuel Castro Moral

En Puéguercos, de la Provincia  
de Badajoz de Mayo de mil no  
veientos diez y nueve; siendo  
las once de su mañana se  
reunieron en la casa Comu-  
nitativa y en primera sesión  
abrió la sesión los tres Concejales  
que al margen se expresan  
en sesión pública y extraor-  
dinaria, y se leyó y se  
celebró por el Sr. Presidente

lo con la intervención de todos  
al público por medio de edictos y ho-  
que de el Sr. Presidente Sr. Victor Saucedo Moral  
por el que se celebró abiertamente la sesión  
y siendo el autor de la anterior fue apu-  
llado. Esto seguido se manifestó por el  
Sr. Presidente como ya les cuenta a los  
tres concejales, la presente tiene por ob-  
jeto verificar el sorteo de vocales ordina-  
rios que con el Ayuntamiento han de com-  
poner en el presente año la Junta



municipal.

Seguidamente como municipal se procedio en papel  
letra igual a incluir los nombres de los  
individuos que aparecen incluidos en la  
seccion 1ª formulada y aprobada por el  
Ayuntamiento los que fueron introducidos en una  
lista preparada al efecto y numerados con  
secuencialmente se acordó que los cuatro primeros  
nombres que salieron fueron designados para  
los asociados de la Junta municipal por la  
1ª seccion; extrayendo otro segundo cuarto para  
partes de inscripcion en un resultado que con  
tienen los nombres de.

- D. Rafael Luna Trivino
- " Juan M<sup>o</sup> Luna Morillo
- " Lorenzo Theodoro Hernandez
- " Manuel Martin Puente

Se procedio a verificacion igual operacion con  
los incluidos en la 2ª seccion y se acordó que  
los tres primeros fueron los vocales por la mis  
ma resultando ser.

- D. Juan Melero Lujan
- " Joaquin Flores Rodriguez
- " Excmo Sr. D. Juan Calvo

Tambien se procedio igual operacion con los  
tres que figuran incluidos en la seccion  
3ª resultando elegidos los tres primeros que tu  
vieron que lo fueron.

- D. Gerardo Excmo Sr. Calvo
- " Julio Martin Lujan
- " Juan Manuel Fernandez Sanchez

Resultando que han sido elegidos en los  
partes que se acuerda de verificarse los diez.



recorales que se expresaron anteriormente, igual  
 numero que el de Concejales de que se componen  
 este Ayuntamiento para formar parte de la Junta  
 municipal en el presente mes se acordó por  
 la Corporacion que se comuniquen a los ele-  
 gidos y se publique el sorteo en la for-  
 ma ordinaria a los efectos que corresponden.

Con lo que se dio por terminada la sesion  
 que tiene el Sr. Alcalde. con los concejales  
 concurrentes, de que yo el Secretario  
 certifico -



Victor Santos  
 Juanino Alvarez  
 Domingo Sanchez  
 Manuel de J de Manuel  
 Castro  
 Clemente Caballero  
 Matamoros Morillo

Sesion ordinaria de los  
 dias 17 de Mayo 1919.

Presidencia

D. Victor Santos Morillo  
 Concejales

- D. Juan de Luna Izquierdo
- Juanino Alvarez Alvarez
- Domingo Sanchez Jor
- Clemente Caballero
- Manuel Castro Morillo

En cumplimiento de lo acordado  
 a los dias y fecha de Mayo de  
 mil novecientos diecinueve  
 siendo los señores del mismo  
 se reunieron en las Cortes  
 Consistoriales de esta villa, ba-  
 jo la presidencia del Sr. Al-  
 calde Don Victor Santos  
 Morillo, los tres Concejales  
 que al momento se expresaron  
 con objeto de celebrar sesion

ordinaria y efectuada el sorteo se dio cuenta  
 de la suerte que fue igualada.  
 Esto segun se dio cuenta al Ayuntamiento





A.O.142967

del expediente instruido a instancia del Sr. D. Felipe Recoytorre del año 1918 Leonor de Morella Corralle, número tres del sorteo, para justificar los excepcionales sobrecargos de su hijo unido en virtud de la Ley de quince y noventa y seis a quien sufre. En virtud de la Expropiación, examinado dicho documento y oído el parecer del Sr. Registrador D. Manuel Corralle por unanimidad declaro a dicho menor exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la vigente Ley de Reclutamiento. Me remito copia de este acuerdo al expediente antes dicho.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los tres Concejales comunitarios, de todo lo cual yo Secretario certifico —



Verdugo Juan Clemente Caballero

Don de ternos Francisco Abisno

Señal de Don Manuel Cortés

Nicolás Morella

Delegación y Don Juanjo y el Secretario para los casos  
ocurridos que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta



de número de tres Concejales.



Presqueveniendo a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve

Ato Dno

Sant

Ante mí Notario

Por lo que se puntúa yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta de número de tres Concejales.



Presqueveniendo a veinte y uno de Mayo de mil novecientos diez y nueve

Ato Dno

Sant

Ante mí Notario

Por lo que se puntúa yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta de número de tres Concejales.



Presqueveniendo a siete de Junio de mil novecientos diez y nueve

Ato Dno

Sant

Ante mí Notario

Por lo que se puntúa yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta de número de tres Concejales.



Presqueveniendo a catorce de Junio 1919

Ato Dno

Sant

Ante mí Notario



22  
Sesión ordinaria del  
día 21 de Junio 1919

Presidencia

D. Victor Sanchez Aballo  
Encargado

- D. Juan de Luna Quinto  
" Juan Luis Morillo Ponce  
" Clemente Carbonell Luna  
" Manuel Castro Aballo  
" Benigno Gonzalez Lopez

En consecuencia la Presidencia  
a virtud y una de Junio  
de mil novecientos diecinueve  
y nueve, siendo los veinte  
del mismo se reunieron  
en las Casas Consistoriales,  
de esta villa bajo la pre-  
sidencia del Sr. Encargado

D. Victor Sanchez Aballo  
los tres concejales que al efecto

que se expresan con objeto de celebrar se-  
sion publica ordinaria y al efecto el acta  
se dio cuenta de la orden que fue  
aprobada.

Elto segundo se leyeron los Patentes  
Oficiales y correspondencia recibida acordando  
que por el Sr. Encargado se de cumplimiento  
a cuantas disposiciones se publicaron con carac-  
ter obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta de la R. O.  
del Ministerio de Gobernacion de  
diez y seis del actual inserta en la Ga-  
ceta de Madrid de 17 del corriente sobre  
substituciones que se realicen en los  
proximos meses. Entendida la Comi-  
sion de acuerdo se cumplió la uni-  
on en todas sus partes acordando  
publicacion por medio de proclamas  
y bandos que se colocaran en los  
calle de esta poblacion y al efecto  
de Hacerse cargo y Pleno Hacer  
en y para mayor seguridad del









A.O.142.9667

se le amillanen tres fincas rústicas de su propio  
 solar enclavadas en la 1.<sup>a</sup> titulación "Hileras" en  
 la Real Cebosa de la Secura, la 2.<sup>a</sup> al sitio "Hileras  
 que" y la 3.<sup>a</sup> en el mismo sitio que lo anterior  
 de este termino conyuntados a D. José de Luján  
 D.<sup>a</sup> Rosina, D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Carolina, D.<sup>a</sup> Sofía y Don  
 Luis Cebosa y Lujan, D.<sup>a</sup> Sofía D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen  
 D. Juan y de Luján y Clarita y D. José Cebosa  
 y Lujan la 1.<sup>a</sup> a D. Vincente Realvalles  
 Hileras la 2.<sup>a</sup> y a D. Nicolás Cortes Pulido  
 la 3.<sup>a</sup> y que se den de baja los mismos si  
 los que se resultan en la actualidad amillan  
 de D. Joaquín de la Secura, D. Diego José  
 un Casasola y D. Nicolás Cortes Pulido.  
 El Ayuntamiento después de un examen detenido  
 de los antecedentes al amillamiento advertido en  
 esta ofercia acordó se verificasen en el pro  
 ximo expediente dicha alta y se den de ba  
 ja los mismos a D. Joaquín de la Secura  
 D. Diego José Casasola y D. Nicolás  
 Cortes Pulido a quien se resultan unilla  
 rústicas.


Seguidamente se dio cuenta de otra solicitud de  
 alta presentada por D. Luis Juan de Cor  
 ces, vecino de Castuera en lo que por  
 se le amillan en el próximo expediente  
 de las fincas rústicas adquiridas de D. Juan



Lourenço Theodorop, y D. Ramon Cortes Soler  
y otros de D. Manuel Morillo Dominguez;  
y que se dice de lenja estas a este ultimo  
señores a quien le resultan amillanados.  
El Ayuntamiento examinado, antecediendo a lo  
de verifique dicha atraccion en cuanto  
a la finca pero no de la D<sup>a</sup> ya que al  
Morillo Dominguez no le resultan esta  
amillanada.

De igual modo se dio cuenta de otra rela-  
cion de otra presentada por D. Simón  
Lombard Cortes, pidiendo se le amillanase  
una finca sita en su propiedad en  
clavando al sitio de las "Moranjas" en este  
termino y que deslinda, comprada a D.  
Manuel Matias Morillo. El Ayunt<sup>o</sup>  
examinado se verifique en el proximo ayun-  
to dice dicho alta y se dice de baja la mis-  
ma al vendidos a quien le resultan amil-  
lanada.

Y no habiendo otras cuentas de que  
tratar se levantó la sesion que firmen  
los principales encaminados con el Sr.  
Ayuntamiento de que certifica

  
Juan de Dios Clemente Abellan  
Geron de la Cruz Domingo Jombal

José Antonio Abellan Señal de + de  
Manuel Cortes

Manuel Morillo



Señalada en el día 1 de Julio 1819

h. Morillo

D. Victor Manuel Morillo  
Concejales.

- D. Juan de Luna Aguirre
- " Francisco Merino Ponce
- " Clemente Caballero Luna
- " Prudencio Sanchez Serra
- " Manuel Castro Morillo

En el Pleno de la Sesión  
a cargo de Julio de mil no  
vecientos diez y nueve; siendo  
los señores del mismo se reunió  
en los Casas Comunitarias  
de esta villa, los tres Concejales  
que al momento se expresan  
en sesión pública y abierta  
bajo la presidencia del  
h. Morillo D. Victor Manuel  
Morillo, el que declaró abrir

Por la sesión y lectura el acta de la anterior  
fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una relación  
de otra presentada por D. Maria Cecilia  
Aguirre y Manzanera en la que pide se le  
amillorara cinco fanegas de tierra conyugales  
de D. Mariano Aguirre y Manzanera. El  
Ayuntamiento acordó se verificase dicha atención  
en el proximo agosto de la presente de ley  
ya al venidero al que se resultan amilloradas.

Tambien se dio cuenta de otra relación de otra  
presentada por D. Francisco Aguirre y Manzanera  
de la misma de la misma en la que pide se  
le amillorara siete fanegas de tierra conyugales  
de D. Bernardo Aguirre y Manzanera las dos  
primeras y las restantes por mitad a D.  
Mariano Aguirre y Manzanera. El Ayuntamiento  
acordó se verificase dicha atención en el  
proximo agosto de la presente de ley  
ya al venidero al que se resultan amilloradas.



Tambien se dio cuenta de otra reunion de alta  
 presentada por D. Manuel Caballero. Dicho  
 viene de esta villa en la que pueden ser de un  
 hora tres horas sustituyendo a D. Juan  
 Gerardo de San Severo. El Ayuntamiento acordó  
 se verificase dicha reunion en el proximo  
 ayuntamiento de la villa de San Blas  
 si que se resulten anulladas  
 con lo que se dio por terminada la sesion  
 que firmaron los concejales concurrentes en  
 el H. Ayuntamiento de que yo el Secretario



don Juan Caballero

Leon de Luna

Termino Merino

don Manuel Castro

Domingo Sanz

Matheo Morillo

Reliquencia por que yo el Secretario por no  
 ser cuantos que en el dia de hoy no han  
 podido celebrarse sesion ordinaria por  
 falta de numero de tres Concejales.

Buenaventura a 12 de Julio 1919.

don Juan  
 Sanz

Matheo Morillo



Otra vez por que yo el Secretario por no  
 ser cuantos que en el dia de hoy no han  
 podido celebrarse sesion ordinaria por  
 falta de numero de tres Concejales.

Buenaventura a 19 de Julio 1919

don Juan  
 Sanz

Matheo Morillo







A.O.192481 \*

Señalada por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz el día 26 de Julio 1919

El Sr. Presidente

- D. Victor Sanchez Serrillo
- Concejales
- Juan del Cano Segundo
- Juan Antonio Serrano
- Primitivo Sanchez Peron
- Manuel Caballero Luna
- Manuel Castro Serrillo

En la villa de Badajoz el día veintiocho de Julio de mil novecientos dieciocho y nueve, siendo las veinte y tres de mes, se reunieron en las casas consistoriales de esta villa los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Serrillo el que declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado para que realice el ingreso en caja de los fondos del actual presupuesto el día primero de Agosto próximo a D. Maximiliano Hidalgo Segundo al que se le autoriza por gastos de viaje con cargo al presupuesto correspondiente del actual por el importe veinte y cinco pesetas y al que se le entregaron los relaciones duplicados que la Ley ordena.

Con lo que se dio por terminada la sesión que formaron los concejales reunidos de todo lo cual yo el Secretario de la Diputación de Badajoz





este polerario certificado  
 Termino Merino  
 Victor Sanz  
 Clemente Caballero

Buena tarde  
 Non detrasa Señal de Jefe Manuel Castro  
 Esteban Morillo

Diligencia y por tanto ya el Ayuntamiento para haber  
 cesado en el día de hoy no hay un lugar  
 para celebrarse sesión ordinaria por  
 falta de número de tres Concejales.



Badajoz a dos de Agosto 1919  
 Jto. D. J. Sanz  
 Esteban Morillo

Sesión ordinaria del día en Badajoz a las 9 de la mañana  
 2 de Agosto de 1919.

- El Presidente  
 D. Victor Sanchez  
 Concejales  
 D. Leon de Guzman  
 " Juan Merino  
 " Manuel Sanchez  
 " Clemente Caballero  
 " Manuel Castro.

El día de Agosto de  
 mil novecientos diecinueve  
 siendo las veinte del mismo  
 se reunió en las Casas  
 Consistoriales de esta villa  
 los tres Concejales que al  
 margen se expresan bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Victor Sanchez Morillo, el  
 que declaró abierta la sesión

y hasta el fin de la misma fue apre-  
 henda.

Seguidamente el Sr. Alcalde puso en co-  
 nocimiento de la Corporación el contenido  
 de dos comunicaciones recibidas del Sr.  
 Gobernador de esta provincia por las



reales y visto el informe de las Junta pro  
 municipal de Sanidad, se autoriza a los  
 alcaldes de Alcala y a los de este ter  
 muno y sus respectivos provinciales para  
 que practiquen los inhumaciones de sus  
 esclavos e hijos de sus esclavos e hijos  
 de sus esclavos en las casas que existen  
 bien acondicionadas en las sities de  
 nombre "Carcella del Comunalajo" y de  
 "Corno Viejo" previas las licencias  
 del termino por las autoridades eclesiasti  
 cas. Entendidos los tres concejos de la  
 expresada, acordaron 1.º Que bendiciones  
 que sean expresadas de las se puestas  
 seguidamente al enterramiento de los cadav  
 eres de expresadas aldeas en los mismos  
 clausurando el viejo cementerio que exis  
 te en la aldea del Alcala y clausu  
 rando a la supension de 2.º Que se  
 rra al Sr. Obispo para que en el  
 plazo de tres meses puestas a iudicio  
 el correspondiente expediente para  
 la construcción de nuevos cementerios  
 en indicados aldeas.

Los habiendo otros asuntos de que trata  
 se levanta la sesion que firman los asis  
 tentes de que certifico

Manuel Sainz

Don Alonso

Manuel de los

Don Juan

Manuel de los  
 Castro

Don Manuel

Don Manuel





Sesión ordinaria del  
día 16 de Agosto 1919  
N.º 114

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejal

- " Juan de Luna Segura
- " Jeronimo Merino Rousio
- " Benigno Sanchez Sevilla
- " Excmo. Sr. D. Caballero Luna
- " Manuel Castro Morillo

En la villa de Badajoz a diez y seis de Agosto de mil novecientos diecinueve y nueve; siendo las veinte y dos del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, los tres Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Victor Sanchez Morillo

el que declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Después de leer el expediente al amparo de la Riqueza Industrial y Personales de este término formado por la Junta pericial para el año 1920 al 24 y resultando que contra el mismo no se ha presentado reclamación de clase alguna el Ayuntamiento acordó su aprobación y que se remita al Sr. D. Ministro de Contribuciones de la provincia para su aprobación definitiva.

Y habiendo otros asuntos de que trata el presente la sesión que preside los concejales asistentes de que yo el Sr. D. Victor Sanchez Morillo certifico



Victor Sanchez Morillo

Juan de Luna Segura Benigno Sanchez Sevilla

Manuel Castro Morillo  
Jerónimo Merino







A.0.192433 \*

Religación. Por tanto yo el Secretario pongo por  
cer cuenta que en el día de hoy no ha po-  
dido celebrarse sesión ordinaria por falta de  
número de tres concejales.



Requerimiento a veinte y tres de Agosto de  
mil novecientos diez y nueve =  
D. Juan  
Lainez  
Antonio Morillo

Por tanto yo el Secretario pongo por  
cer cuenta que en el día de hoy no ha po-  
dido celebrarse sesión ordinaria por fal-  
ta de número de tres concejales.



Requerimiento a treinta de Agosto de mil  
novecientos diez y nueve =  
D. Juan  
Lainez  
Antonio Morillo

Sesión ordinaria del  
día 6 de Septiembre 919.  
D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales  
D. Juan de San Quintan  
D. Francisco Merino Pardo  
D. Manuel Carbonero  
D. Juan Antonio  
D. Pedro Merino Pardo

En la villa de Requena  
la Señal a sus de Agosto  
de mil novecientos diez  
y nueve, siendo las veinte  
del mes, se reunieron en  
las Casas Consistoriales  
de esta villa, bajo la  
presidencia del Sr. D.  
calde D. Victor Sanchez



Marella, los tres concejales que al encargarse  
se expresaron en sesión pública aprobando  
el que la declamó alienta y heida el mé-  
rito de la materia fue aprobada.

Seguidamente se acordó se creasen al  
Secretario de este Ayuntamiento Don Sebastián  
Marella, con cargo al expediente correspondiente  
del actual presupuesto mil sim-  
pesetas importe de los gastos de su  
servicio de Secretario y correspondiente  
al primer semestre del año económico  
actual.

Este segundo el Ayuntamiento acordó se  
puesen al cargo y recomposición de los  
Comisarios de este Ayuntamiento las almas por ahora  
y con cargo al expediente 1.º adjunto de  
del Presupuesto en ejercicio, nombrando  
de cargo a D. Calvario y Pedro María

Y así haciéndose otros asuntos de  
que trata el Sr. Alcalde levanta  
la sesión que firmaron los tres  
concejales asistentes de esta la una  
y el Secretario del Ayuntamiento  
esto certifico

Don Juan Leon de Torres

Don Juan de Torres  
Don Juan de Torres

Don Juan de Torres





Asiende a resolution de  
dij. 13 de Septiembre 919

A. Presidente

Victor Sanchez Morillo  
Concejales

Señor don Juan Aguirre  
Señor don Antonio Romero  
Señor don Victor Sanchez  
Señor don Claudio Colmenero  
Señor don Pedro Merino Romero

En las villas de Badajoz a tres de Septiembre  
de mil novecientos diecinueve,  
siento las ventas del mineral  
se remanen en las Casas Civi-  
les de esta villa, bajo  
la presidencia del Sr. D. V.  
estable don Victor Sanchez Mo-  
rillo, los tres concejales que al  
margen se expresan en se-  
ñal publicacion resolution, el

que la declaró abierta y leída el acta de  
la anterior fue aprobada.

Seguientemente se acordó por la Corporacion  
que se proceda al aumento y manipulacion  
de las canchales de este término, por adquisicion  
transmision, con cargo al capitulo 6.º articulo 2.º  
del actual presupuesto, asi como el de los  
oceros y empotrados con cargo a Capitulo  
6.º art. 7.º encargando de los trabajos a don  
Claudio Merino Morillo.

Este convenio se acordó se otorga en virtud  
de el Depósito de fondos municipales  
la cantidad de cuatrocientas pesetas inver-  
tidas en el corriente año en la reparacion  
de los efectos y mobiliario de la Casa Con-  
sejoral y Oficinas Municipales con cargo  
al capitulo 1.º articulo 1.º del Presupuesto  
en ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levanta la sesion que fue  
unanimemente los tres concejales reunidos  
de todo lo cual yo el Secretario





certificado

de lo sucedido

En el Ayuntamiento de Badajoz a trece de Mayo de mil novecientos diez y nueve años.

Yo el Sr. D. N. N. N.

Secretario de Ayuntamiento

En la villa de Badajoz a trece de Mayo de mil novecientos diez y nueve años. Yo el Sr. D. N. N. N. Secretario de Ayuntamiento.



Yo el Sr. D. N. N. N. Secretario de Ayuntamiento.

Yo el Sr. D. N. N. N.

Secretario de Ayuntamiento

Yo el Sr. D. N. N. N. Secretario de Ayuntamiento.

Yo el Sr. D. N. N. N. Secretario de Ayuntamiento.



Yo el Sr. D. N. N. N. Secretario de Ayuntamiento.

Yo el Sr. D. N. N. N.

Secretario de Ayuntamiento

Yo el Sr. D. N. N. N. Secretario de Ayuntamiento.

Yo el Sr. D. N. N. N. Secretario de Ayuntamiento.

Yo el Sr. D. N. N. N.

Yo el Sr. D. N. N. N.

Yo el Sr. D. N. N. N.

Yo el Sr. D. N. N. N. Secretario de Ayuntamiento.

Yo el Sr. D. N. N. N. Secretario de Ayuntamiento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





A.O.192438 \*

D. Severino y Merino Dávila  
 D. Príncipe Dávila Jor.  
 D. Calixto Calvillo Lora  
 D. Pedro Merino Dávila

sectoriales de estas villas seg  
 nes concejales que al con  
 que se expresan, bajo  
 la presidencia del Sr. D.  
 exalce Don Victor Sau

don Estanislao el que declaró abierta  
 la sesión y hecha el acto de la apertura  
 fue aprobada.

Hecho acordado se dio lectura a los Cole  
 gios Oficiales y correspondencia recibida  
 correspondiente que por el Sr. Estanislao  
 se de cumplimiento ni en otros de pe  
 saciones sucesivas de la su presidencia.

Seguidamente se acordó aprobar en  
 todas sus partes la cuenta de los gastos  
 hechos en las obras de reparación de  
 la Casa Ayuntamiento que asciende a cuatro  
 cientos pesetas y que se ordena al en  
 cargo de los mismos D. Claudio The  
 odo con cargo al capítulo 1.º voto di.º del  
 Presupuesto en ejercicio.

También se prestó igual aprobación  
 a la cuenta presentada por el autor  
 de los, referente a los gastos hechos  
 en el arreglo de canchales de estas her  
 reras y cercos y aumentos de esta  
 población y a otros, importante que



mentas y quinientos cincuenta pesetas  
respetivamente y que se abanque de las  
sumas que corresponden a los computos como  
quedantes del actual presupuesto.

Y por virtud de la Corporación que  
dispuso la distribución de fondos de  
en el mes anterior, de todas sus par-  
tes tanto en ingresos como en gastos.

Que lo que se dio por terminado  
la sesión firmada en esta acta por  
los concejales asistentes con el Sr.  
Alcalde de todo lo cual yo el  
Secretario, certifico.

Teodoro Sams  
Gerente de la obra

Abenat Gallo Domingo Sanz  
Gerente de la obra

P.º V.º M.º N.º M.º  
Antonio Morillo

Diligenciamos y lo pongo yo el Secretario para hacer  
constar que en el día de hoy no ha pu-  
dido celebrarse sesión ordinaria por falta  
de número de tres concejales.

Presidencia a once de Octubre de 1919  
V.º P.º

Sanz  
Antonio Morillo

D.º M.º lo pongo yo el Secretario para hacer constar que  
en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión or-  
dinaria por falta de número de tres concejales.

Presidencia 19 de Octubre 1919  
V.º P.º

Sanz  
Antonio Morillo





30  
Sesión ordinaria del día  
29 de Octubre de 1919.

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales

D. Luis de Vera Aguirre  
" Francisco Morinigo Riquelme  
" Primitivo Sanchez Jorau  
" Clemente Caballero Ferrin  
" Pedro Marino Riquelme

En la villa de Benquerencia  
a las diez y siete y cinco  
de Octubre de mil novecien-  
tos diecinueve, siendo  
por parte del mismo se  
reunieron en las Casas  
Consistoriales de esta villa  
los tres Concejales que al  
margen se expresan bajo  
los procedimientos del Sr. D.  
D. Victor Sanchez

Morillo, el que declaró abierta la sesión y  
leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguientemente de orden del Sr. Presidente  
se dio lectura por el Secretario a los Círculos  
n.º 117 del Sr. D. Gobernador Civil de esta  
provincia inserta en el D. Oficial n.º 608  
de fecha 14 de Octubre, actual y anterior  
de la Corporación de su contenido, acordó  
por unanimidad: Que estando cubierto en  
terceros el cargo de <sup>4</sup> Inspector de Higiene  
y Sanidad precariable de este Municipio,  
se anuncie por el plazo máximo de treinta  
días consecutivos para que se presenten  
dentro de dicho plazo de conformidad con lo  
dispuesto por el artículo 114 del Reglamento  
de 30 de Agosto de 1917, remitiendo con fe-  
rretería de este acuerdo a dicha superior  
autoridad.

Seguientemente se acordó vestirse los términos  
que del cargo de peatoneros de Sr.  
marchen a Helechal, presentados Don Vi-  
ctor Hidalgo Morillo, con el carácter de  
irrevocable por el Ayuntamiento acordado



voluntades en sus partes, que comunico  
 al nombramiento de Don Francisco Revilla  
 que Quiero para el desempeño del  
 mismo con la facultad de interino, co-  
 municandole así el correspondiente en el  
 momento para la entrega de expediente,  
 correspondencia al nombrado.

No obstante otros asuntos de que tratar  
 se levanta la sesión que firman los tres Con-  
 sejales y el Alcalde de todo lo cual yo el  
 Secretario certifico. Tomás Heredia

Teodoro Sanz Francisco Revilla

Alonso Gallo Francisco Revilla

Don V. V. V. Francisco Revilla

Deliberación Los señores yo el Secretario para hacer  
 cuentas que en el día de hoy no ha podido  
 celebrarse sesión ordinaria por falta de nu-  
 mero de tres Concejales

Deliberación a 1º de Noviembre de 1919

Don V. V. V.

Francisco Revilla

Deliberación Los señores yo el Secretario para hacer cuentas que  
 el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordi-  
 naria por falta de número de tres Concejales

Deliberación a ocho de Noviembre 1919

Don V. V. V.

Francisco Revilla







31

A.O. 220.020 \*

Sesión ordinaria de  
día 19 octubre 1919

Presidente

D. Victor Sanchez Morillo

Concejales

D. Luis de Luna Trujillo

Jeronimo Merino Romero

Demiguo Sanchez Jor...

Cherente Caballero Lora

Marcel Castro Morillo

En la villa de Puertomingo  
la de diez y cinco de octubre  
de mil novecientos diez y  
seis, siendo los veinte del  
mismo, se reunieron en las Co-  
rtes Constitucionales de esta villa  
los tres Concejales que al unio-  
gan se expresan, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don  
Victor Sanchez Morillo, en  
sesion publica ordinaria

el que lo declaro abierto y hecho el acta  
de la misma fue aprobado.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Alcalde de una  
instancia presentada en esta Alcaldia por el vecino  
de esta villa Alfredo Sanchez Montano en supli-  
ca de que se instruya expediente elevandolo  
a la Direccion Provincial en demanda de un  
socio, durante el tiempo de la ausencia y absentia  
para poder subsistir a la alimentacion y cui-  
dado de dos hijos que los padres a saber en siete de  
Marzo último por su esposa Josefa Martin Jor-  
cio. Entendida la Comision por unanimidad  
acuerda: Que en virtud a que este Ofendido carece  
de medios por haberse agotado todos los recur-  
sos que contaba para atender a sus necesidades y  
auxilios de esta clase a los vecinos pobres de esta  
localidad en el actual presupuesto y carecer de



de que el solicitante es poseedor en sentido legal  
de la palabra, conociendo de todas clase de bienes  
y mantenimientos el mismo y su familia como  
que goza con el producto de su trabajo, se  
refiere por el Sr. Alcalde el oportuno expediente  
a fin de que la Excm. Diputación Provincial  
conceda al mismo y se diga en su día acerca  
de la petición de Alvaro Sanchez Merino  
unidos al mismo los documentos necesarios y jus-  
tificándose en el asunto se dispuso por dicho  
cuerpo en decreto de 14 de Diciembre de 1911.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que firmaron los tres  
concejales concurrentes con el Sr. Alcalde de  
todo lo cual yo el Secretario certifico =

Pedro Juan Leon de la Cruz

Manuel Cabe Treviño Merino

Pedro Juan

Juan de Manuel Cortés

Manuel Morillo

Ciliqueiro. Yo el Secretario para hacer  
cuenta que en el día de hoy no ha pu-  
do celebrarse sesión por falta de número  
de tres concejales.

Procedencia a 22 de Noviembre de 1911.

Pedro Juan

Manuel

Manuel Morillo

Yo el Secretario para hacer  
cuenta que en el día de hoy no





los pudiese celebrarse sesión por falta de número de tres Concejales.

Procediendo a 29 de Noviembre 1919.

*Yo D. Juan*

*Metodoro Morello*

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1919.

*El Presidente*

*D. Victor Sanchez Morello*  
Concejales.

- D. Juan de Dios Esquivel*
- Juan José Moreno Ramos*
- Pedro Sanchez Lopez*
- Alfonso Caballero Garcia*
- Manuel Castro Morello*

En la Provisoria la Sesión a seis de Diciembre de mil novecientos diecinueve, siendo los veinte del mismo se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Morello, sin los votos Concejales de esta sesión.

Se abrió la sesión pública ordinaria el que la declaró abierta y leída el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura de la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación de 24 de Noviembre de 1919, inserta en el Boletín Oficial extraordinario de esta provincia correspondiente al día 27 de dicho mes, sobre declaración de vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bienal del Ayuntamiento, cumpliendo a la vez lo que se manda en el artículo 119 de la Ley Municipal vigente. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: que conste y se



Yuntamiento de diez concejales, los correspondientes  
de error a cinco de ellos por haberse cum-  
plido el término legal, siendo estos los que  
resultaron de la elección verificada en catorce  
de noviembre de 1918, no existiendo vacante  
extraordinaria de clase alguna hasta la  
fecha, correspondiendo por tanto elegir  
por el Distrito 1.º Concejal único Casas  
Barratoriales, un concejal igual número  
que el elegido en el año 1918 y cuatro  
por el Distrito 2.º - Concejal Merino - San  
Vitelino = acordándose por último que  
cuando se haga pública en esta locali-  
dad por los medios ordinarios y que se  
libre y remita al Ilustre Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de esta provincia certificación  
literal para su inserción en el Boletín  
oficial.

Y habiendo otros asuntos de que  
trata se levanta la sesión que firma  
el Sr. Alcalde y concejales concurrentes  
de todo lo cual yo el Secretario certifico  
fue

Pedro Sanz J.º

Clemente Calles

Pedro Sanz J.º - Termino Merino

Alcalde de J.º Manuel  
Castro =

Antonio Morillo







B.0.028.048 \*

Sesión ordinaria del día 13 de Diciembre 1919

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales

D. Antonio de Jesus Morillo

D. Genovino Merino Ranco

D. Benigno Sanchez Jor<sup>da</sup>

D. Manuel Cortes Alcala

D. Leon de Guzman Aguirre

D. Clemente Caballero Garcia

En la villa de Puqueros, en la Sesión a trece de Diciembre de mil novecientos diecinueve y cinco, siendo las veintidós del mismo se reunieron en las Cortes Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Don Victor Sanchez Morillo, los tres concejales que al usar que se expresan, en sesión pública ordinaria, el que lo designó al efecto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Segun lo que el Ayuntamiento acordó en la cuenta presentada por D. Claudio Pico de Morillo, referente a los trabajos ejecutados en el arreglo y reconstrucción de las fuentes y puentes públicos de este término segun acuerdo de la Corporación, la cual asciende a cuatrocientas pesetas, cuyo importe se le abonará con cargo al presupuesto y asimismo correspondiente del actual presupuesto.

Esto segundo se acordó por unanimidad satisficir al Sr. de este Ayuntamiento D. Victor Sanchez Morillo, la cantidad de quinientos cincuenta pesetas, importe del material de



Secretario, gastado durante el tercer trimestre del año económico actual y se dio a conocer el Depósito de fondos municipales en cuenta, reservados para el uso del comercio gastado por la Junta Municipal del curso, hasta la fecha y cinco cientos dos cientos por la Junta Local de Reformas de Urbanidad, así como también, cinco cientos cinco cientos setenta ochos por combustibles de calentamiento de la Casa Comunal y de la Secretaría de Administración, todo con arreglo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto en ejercicio.

<sup>14</sup> Y por último se tomó el acuerdo de que se marche a Badajoz a gestionar la solución favorable de diversos asuntos de interés para este Municipio D. Jerónimo Moreno Romero al que se le abonaron doce cientos pesetas por gastos de viage con cargo al capítulo de Impuestos del Presupuesto corriente.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firmaron el Sr. Alcalde y Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico



Tufo Sambruno  
 Juan Moreno

Abelardo Alcalde  
 Domingo Sanja  
 Jerónimo Moreno

Señal de fe de Manuel  
 Castro  
 Jerónimo Moreno



Sesion ordinaria del  
día 20 de Diciembre 1919

M. Alencole

D. Victor Sanchez Morillo

Boccejales

Antonio de Jesus Morillo

Gerardino Merino Roman

Benigno Sanchez Ferrer

Alfonso Castro Morillo

Señal de Vera Argandoña

En la villa de Puqueros, la Serena a veinte de Diciembre de mil novecientos diecinueve y nueve, siendo las veinte del mismo, se reunieron en los Coros Carristerales de esta villa los tres Concejales que al accionar se expone, bajo la presidencia del Sr. Alencole D. Victor Sanchez Morillo en sesion publica ordinaria, el que la declaro abierta y leida el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente se acordó se otorga en cuenta al Depositario de fondos municipales con cargo al capitulo 2.º articulo 2.º del Presupuesto en ejercicio, la cantidad de veintocientos pesetas, invertidas en sacar a pulmos de salaminidad de esta villa, en el año corriente, quinientas pesetas invertidas en igual ejercicio de tiempo en el arreglo del cementerio de la aldea del Heccho; doscientas pesetas con cargo al capitulo de Compromisos por el relleno de balnearios y matrices del repanto de Consumos del año economico de 1919.00. y doscientas pesetas, con cargo a igual capitulo por el relleno de los matrices y balnearios de la contrabarrera Puerta y Urbana del año 1919 y treinta de ampliacion.

publica ordinaria, el que la declaro abierta y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acordó se otorga en cuenta al Depositario de fondos municipales con cargo al capitulo 2.º articulo 2.º del Presupuesto en ejercicio, la cantidad de veintocientos pesetas, invertidas en sacar a pulmos de salaminidad de esta villa, en el año corriente, quinientas pesetas invertidas en igual ejercicio de tiempo en el arreglo del cementerio de la aldea del Heccho; doscientas pesetas con cargo al capitulo de Compromisos por el relleno de balnearios y matrices del repanto de Consumos del año economico de 1919.00. y doscientas pesetas, con cargo a igual capitulo por el relleno de los matrices y balnearios de la contrabarrera Puerta y Urbana del año 1919 y treinta de ampliacion.

Y por último acordó la Corporacion que salga las cuotas del Tesoro que como puede verse en las viudas y heredades forasteras



en el próximo año de 1920 al 21 en los repa-  
tes de la contribución Rústica y Urbana, que  
van aquellas con un diez y seis por ciento  
sobre las mismas, que su importe será apli-  
cado a cubrir atenciones de primera necesidad  
en referido año, así como también no impondrá  
recargo alguno en cobros personales ni sobre  
los cupos de los industriales de este pueblo  
dentro de dicho ejercicio por ser este de  
escaso rendimiento, siendo preciso para  
cubrir las necesidades del Presupuesto es  
decir de este Municipio dentro de exp.  
presado año, qualquiera el cupo del Tesoro  
por el concepto de Consumos en el año  
antes dicho con el cinco veinte y  
cinco como recargo municipal.

Con lo que se dio por terminada la  
sesión que terminó el Sr. Alcalde y  
concejalos mancomunados de que yo el Sr.  
escribano certifico.



Yo el Sr. Alcalde  
D. Antonio de Jesús Morillo  
D. Benigno Sanz y  
D. Severino Berrio  
Yo el Sr. Escribano  
D. Esteban Morillo

Religioso y D. D. D. D. el Secretario para ha-  
cer constar que en el día de hoy me  
han podido celebrarse sesiones ordinarias  
por falta de número de D.







con otros habientes que pague mayores cuotas  
de contribuciones directas con sujeción a lo dis-  
puesto en el art. 11 de la Ley Electoral de Se-  
ñalada de 1 de febrero de 1847.

Por orden de la Presidencia se dio lectura por  
el infrascripto Secretario de las actas de dicho  
Ayuntamiento a expensas de dicho Ayuntamiento  
que forman el padrón de habitantes de este  
termino y los repartimientos de territorial  
Judicial y demás documentos acreditativos  
de las contribuciones directas, ultimamente apro-  
bados, después de haberse discutido y resuelto  
por los tres concejales en autos de los que  
quiere hacer constar el cumplimiento de dicha  
Ley por unanimidad acordaron: dar por des-  
ahuciadas las referidas listas en la forma  
que el Ayuntamiento acordó en este auto  
y que se mande al expediente de su ramo  
ordenando que sean publicadas inmediatamente  
tanto y expuestas en la tablilla de acon-  
tamiento de dicho Ayuntamiento hasta el día veinti-  
te del presente mes con el fin de que pueda  
hacerse reclamación durante dicho plazo  
de las que resolverá el Ayuntamiento antes del pri-  
mero de febrero próximo, todo lo cual se  
hizo saber al público por medio de edicto  
sin perjuicio de remitir en ejemplar de  
dichas listas al Sr. Gobernador Civil  
para su inserción en el P. Oficial como  
público lo dispuesto en el P. O. de la  
Presidencia de 11 de Setiembre del año pro-  
ximo pasado.

Con lo que se dio por terminada esta  
sesión que firmó el Sr. Secretario





y excepcionales convenientes, de todas las  
cuales yo el Secretario certifica

Antonio de Lopez Morillo

Teodoro Sams  
Sevon de la Na  
delemento cobido

Pernando Sams  
Termino Alvarino  
Antonio Morillo

Comunicacion y Lo que pongo yo el Secretario para ha-  
cer constar que en el dia de hoy no ha pu-  
dido celebrarse sesion ordinaria por falta  
de numero de tres Concejales.



Presquero a diez de Enero de mil no-  
vecientos veinte.

Ato Quo

Sams

Antonio Morillo

Por lo que pongo yo el Secretario que en  
el dia de hoy no ha podido celebrarse se-  
sion ordinaria por falta de numero de tres  
Concejales.



Presquero a diez de Enero de mil no-  
vecientos veinte.

Ato Quo

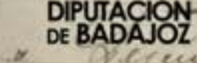
Sams

Antonio Morillo

Sesion extraordinaria del  
dia 13 de Enero de 1920.

A Presidente

D. Victor Sams Morillo  
Concejales



DIPUTACION DE BADAJOZ

Sevon de la Na

En Presquero a diez de Enero  
a tres de Enero de mil  
novecientos veinte, siendo  
las diez de su sesion  
se reunieron en las Casas  
Consistoriales y se dio



D. Juan José Ferrero <sup>Primer</sup> ~~Primer~~ Teniente en la Junta de Gobierno de la  
 « Clemente Calvillo <sup>Segundo</sup> ~~Segundo~~ Teniente en la Junta de Gobierno de la  
 « Benigno Sanchez <sup>Tercero</sup> ~~Tercero~~ Teniente en la Junta de Gobierno de la  
 « Manuel Castro <sup>Quinto</sup> ~~Quinto~~ Teniente en la Junta de Gobierno de la

en la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, el que  
 declaró abierta la sesión y leída que fue  
 el acta de la anterior, fue aprobada.

Hecho según y conforme con la comisión  
 certaria se ocupó el Excmo. Sr. Diputado en las ocupaciones  
 de la administración de marcos para el  
 cumplimiento del Decreto del presente año  
 según y en la forma que se hizo constar  
 en el acta anterior que suscrita fue auto-  
 rizada por los concejales concejales, Jefe  
 municipal y delegado de este ayuntamiento de esta  
 villa y ciudad al Excmo. Sr. Diputado, levantando  
 la presente en prueba de ello que fir-  
 man los concejales asistentes de que yo  
 el Secretario certifico.



Manuel Castro *[Signature]*

Benigno Sánchez

Juan José Ferrero

Manuel Castro = *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 17 de Enero de 1880. en la villa de Badajoz a las diez y siete de  
 la tarde de mil novecientos  
 y siete, según los libros





B.0.028.030\*

Concejales.

D. Luis de Vera Segundo  
Jesús María Román  
Pedro Sanjurjo  
Clemente Caballero  
Manuel Castro

de la misma se reunieron en las  
Cortes Constitucionales de esta mi  
Muy los tres Concejales que  
al margen se expresan bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Victor Sanjurjo Morilla  
en sesion pública acordando

el que lo declara abierto y leida el acta de  
la cretencia fue expedida.

visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto municipal formulado  
por la Comision de su seno acordando al efecto  
para el ejercicio de 1900. El estimandole con  
forme y arreglado a las necesidades de esta  
poblacion, a las disposiciones vigentes y  
recursos de la localidad acuerda que se fije  
al publico por quince dias segun ordena  
la Ley Municipal y transmitido con diligencia  
en que lo acredite y reclamaciones que se  
presenten, se remita a la discusion y votacion  
definitiva de la Junta municipal.

Seguidamente se acordó se elabore el de  
posicion de fincas municipales de este  
Ayuntamiento con cargo al capitulo de imprevis  
por del Presupuesto en ejercicio, cuarenta  
y tres pesetas cincuenta centimos por  
cada a D. Juan Nua por los honorarios



en el oculto, de los intereses de ferrocarriles que  
 este Ayuntamiento tiene en la Compañía de M. Z. y  
 a esta Administración local de ferrocarriles, de  
 Rueda por la cuota de cincuenta pesetas que  
 cobra al año 1919.

Y no habiendo otras causas de que tratar  
 se levantó la sesión que firman el Sr. Alcalde  
 y Concejales concurrentes, de todo lo cual por  
 el Secretario certifico =



Victor Sanz      Sebastián Morillo  
 Pedro Sanz      Juan de Luna  
 Benigno Sanz      Jerónimo Merino  
 Juan de J. de Alcantara  
 Cortés =      Sebastián Morillo

Sesión ordinaria celebrada  
 el día 14 de Enero 1920  
 Sr. Alcalde  
 D. Victor Sanz Morillo  
 Concejales:  
 Sr. Juan de Luna Segundo  
 Sr. Jerónimo Merino Racionero  
 Sr. Benigno Sanz Jefe  
 Sr. Clemente Galballe Jefe  
 Sr. Manuel Cortés Morillo

En la villa de Badajoz a veinte y cuatro de Enero  
 de mil novecientos veinte,  
 siendo los señores del ayuntamiento  
 que se reunieron en las Casas  
 de Consistoriales de esta villa  
 los tres Concejales que  
 al momento se expresan han  
 por las resoluciones del Sr.  
 Alcalde Don Victor Sanz  
 Morillo el que declara

en virtud de la sesión y leído el acta de las  
 anteriores fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta  
 de la falta recibida en un recurso de  
 exhibición interpuesto por el Sr. Juan de Luna  
 Sr. Manuel de Luna Segundo, contra



el parte de mandatos de Concejal, de los  
dos o cuantos que se han de reunir  
de vez de Decretos últimos, cuyos acuerdos  
han sido confirmados por el Sr. Gobernador  
Civil de la provincia y el Sr. Comandante  
militar de la misma. La Corporación queda  
atendida.

Que habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesión que firman los tres Con-  
cejales comunitarios de todo lo cual yo el  
Secretario certifico



Victoriano Clemente Caballero

Benigno Sanz y son de todo

Termino Manuel de f de Ma  
nuel Castro

Manuel

Exposición extraordinaria de  
los 17 de Enero de 1920  
si Presidente  
D. Victor Sanz y son de todo  
Concejales  
D. León de Luna y son de todo  
Jerónimo Alonso Romero  
Clemente Caballero y son  
Benigno Sanz y son de todo  
Manuel Castro y son de todo

En la villa de Badajoz,  
a los 17 de Enero de 1920 y en  
de Enero de mil novecientos  
veinte, siendo las diez de la  
mañana se reunieron en los  
cuartos Comunitarios de esta  
villa los tres concejales que  
al margen se expresan bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde  
D. Victor Sanz y son de todo  
en sesión pública y extror-

diuaria previa convocatoria por el Sr.











B.0.028.044 \*

aprobados.

Este segundo el Sr. Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento del estado del expediente que se instruye para formar la lista de los individuos europeos, cantrubugantes, vecinos de esta pueblo en número de sus abuelos y de los individuos de que se componen el mismo que tienen derecho a elegir canjioneros y así como la elección de Secundos durante el presente año, cuya lista ha permanecido en el punto al público, desde el día primero al punto de expresada mes según dispone el artículo 2º de la Ley de 3 de febrero de 1807 sin que durante dicho plazo se haya hecho puesta reclamación alguna contra la misma, Extraídas los tres Coperales de unanimidad acordaron declarar ultimada referida lista en la forma y modo que se encuentra formalizada en el expediente de su razón y que se publique la misma en la forma de costumbre que dentro del término que señala el artículo 2º de referida Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en la forma los tres concejales enmendaron de que yo el Secretario certifico. En esta forma  
 Victor Manuel Domingo la  
 Secretario





Los señores

Terminio Merino

Clemente Caballero

Teniente de Jefe Manuel Castro

Antonio Muelle

Religiosos y sus señores y el Secretario para el presente  
consta que de el día de hoy no ha podido  
de celebrarse sesión ordinaria por falta de  
número de tres Concejales.



Reunión a 17 de febrero de 1900.

Yo el Sr.  
D. Manuel

Antonio Muelle

Sesión extraordinaria del  
día 3 de febrero de 1900

D. Manuel

D. Victor Canales Muelle  
Concejales

- D. Juan de Luna Segura
- Jerónimo Merino Ponce
- Don Juan Santos Fernandez
- Clemente Caballero Teniente
- Manuel Castro Muelle

En la sesión de Reunión  
la Presencia a efectos de febrero  
de mil novecientos veintidós  
siendo los diez de la mañana  
no se reunió por no haber  
carta pasada a domicilio  
con lo anterior debiendo en  
la Casa Consistorial los tres  
Concejales que al margen se  
expresan en sesión pública  
y extraordinaria. Bajo la pre-

siolencia del Sr. Alcalde D. Victor Canales Muelle  
por el que se declaró abierta la sesión  
siendo lista y aprobada la anterior en to-  
das sus partes.

Seguidamente y conforme a lo convenido  
se ocupó el Sr. Ayuntamiento en las operaciones de la  
reapertura de puertas y cierre del albañal  
número de metros de receptores del punto  
de agua según y en la forma que se ha



cuantos en acta separada que se dio al expe-  
diente de su referencia. Examinado que fue el  
objeto de convocatoria el Sr. Alcalde durante la  
sesion que firmo con los concejales concurrentes  
de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Victor Sanz

Y por de tanto

Calixto Calvente

Trinidad Merino

Señor de Fe de Manuel Benigno Sanz

Certo =

Esteban Morillo

Diligencia. Los señores yo el Secretario para hacer  
constar que en el dia de hoy no se ha celebrado  
sesion ordinaria por falta de numero de tres  
concejales.



Badajoz a 14 de febrero 1920.

Yo el Sr. Sec.

Sanz

Esteban Morillo

Sesion extraordinaria del  
dia 11 de febrero 1920

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo

Concejales

D. Juan de Luna Argandoña

Trinidad Merino Ponce

Manuel Benigno Sanz

Calixto Calvente

Vicente Calvente Garcia

En la villa de Badajoz a  
la hora a cinco de febrero  
de mil novecientos veinte, con  
des de diez de la mañana  
se reunieron en las Casas Cau-  
restoriales de esta villa los tres  
Concejales que al surgen de esa  
sesion, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Victor San-  
chez Morillo en sesion publica  
y extraordinaria por el que  
se declaró abierta, siendo leida y aprobada  
la acta.

Acto seguido y conforme con lo determinado



en la convocatoria, se ocupó el Ayuntamiento en las  
operaciones del sorteo de los marcos del vecindario  
según se hizo en el original de el expediente respectivo, la cual  
sin protesta ni reclamación alguna fue autorizada  
por los concejales, concurriendo a los  
presentes. Y terminado el objeto de convocar  
para el Sr. Alcalde, le sirvió que  
firmasen los Concejales, concurriendo a los que  
certifican — Y

Terminado el objeto de convocar

Todos los señores J. P. de S. J. de S.

Alonso de S. J. de S.

Antonio de S. J. de S.



Religiosos, que por no haberse celebrado sesión por falta de  
numero de tres Concejales.

Quedan firmados a 21 de febrero de 1900.

El Sr. Jefe de S. J. de S.

Antonio de S. J. de S.

Sevilla, a 21 de febrero de 1900.  
El Presidente

Victor Sancho Morillo  
Concejales

Juan de S. J. de S.  
Francisco de S. J. de S.  
Juan de S. J. de S.  
Antonio de S. J. de S.  
Manuel de S. J. de S.

En la villa de Badajoz, a  
veinte y ocho de febrero de mil  
novecientos y cero, se reunió  
en las Cortes Constitucionales de  
esta villa, los tres concejales,  
que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. D.  
Victor Sancho Morillo







151  
B.0.028.588 \*

Manifiesto el que declaró abierta la sesión y leyó el acta de la anterior que aprobó.

Seguientemente se acordó se respetaran las operaciones de recuento y conciliación de los mozos del regimiento del presente año por el facultado tutor de estas villas Don Juan Solo de Saldivia y también Gallardo de serferidos mozos, al vecino de esta villa Don Juan Pedro Somo en virtud de que reúne condiciones legales para ello y no existir en la localidad ningún sargento con licencia ni licencia a bonoquitate por tal motivo veniente puntos.

También se acordó que en todas las expedientes de presencia que se instruyan por el presente del presente activo y cumpliendo el art. 139 del Reglamento declaren los mozos números 21 y 22 del rol de Federico Trujales Manilla y Manuel María Muñoz.

Y por último al Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación la necesidad de remitir a la Comisión Manilla de Per el presente, certificación en la que se exprese el jornal medio de un vecino en la localidad. Entendida la Corporación, acordó por unanimidad señalar este en tres puntos



documentos ciertos.

Lo cual se dio por terminado la sesión que firmaron los tres concejales convenientemente con el Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico



Clorment Colabaz

Fernando Merino

Leon de Torres

Benigno Sanjurjo

Señal de Jefe Manuel Cortés

Esteban Macillo

Diligencia que por el Sr. Secretario Juan, ha de constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres Concejales.

Provincia de Badajoz de 1930



Sanjurjo

Esteban Macillo

Acta extraordinaria del día 7 de Marzo 1930  
El Presidente

- D. Victor Sanchez Macillo Concejales
- D. Leon de Torres Excmo
- Fernando Merino Excmo
- Benigno Sanjurjo Excmo
- Clorment Colabaz Excmo
- Macillo Colabaz Excmo

En la villa de Badajoz, a siete de Marzo de mil novecientos treinta siendo las veintidós de la noche como se reunió en las Casas Consistoriales los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo las siglas de la ley de 1924. Don Victor Sanchez Macillo

el que declaró abierta la sesión y manifestó lo que como ya se acuerda la Corporación





se ocupara en las diligencias y declaracion de los  
 sobolados del presupuesto del presente año y revisi-  
 ones de los tres anteriores como se hace constar  
 en esta oportuna que obra original en el expediente  
 dicte que al efecto se instruye a la que asiste  
 tambien el Alcaide de la villa de San Juan de  
 Badajoz y de la villa de San Juan de los Rios  
 de Guzman. Y terminado el objeto de convocatoria  
 el Sr. Alcaide levanto la sesion que firmo con  
 los concejales que han asistido de que yo el  
 Secretario certifico =

*Clemente Caballo*  
*Victor Sancho*

*Jerónimo Merino* *Juan de Torres*

*Pedro Sancho*

*Vicente Cañalero* *Antonio Mallo*

Sesión ordinaria del  
 día 13 de Marzo 1920

Pr. Presidente

D. Victor Sancho Mallo

Concejales

D. Juan de Torres

D. Jerónimo Merino

D. Pedro Sancho

D. Clemente Caballo

D. Manuel Castro Mallo

En Badajoz en la Sesión  
 a tres de Marzo de mil  
 novecientos veinte, siendo los  
 veinte del mismo se reunieron  
 en los Casas Consistoriales de  
 esta villa, los tres concejales  
 que al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr.  
 Alcaide D. Victor Sancho  
 Mallo, el que ha declarado abier-  
 ta la sesión y leído el acta









Servicio extraordinario de  
dijo 18 de Marzo de 1880  
a Montole

Don Victor Sanchez Morillo  
Concejales

- n Juan de Juan Seguirido
- n Juanino Merino Romero
- n Benigno Sanchez Ferrer
- n Efrenate Calvoillo Ben
- n Vicente Calvoillo Ferrer

En las villas de Puente de Segura y  
la Serena a diez y ocho de  
Marzo de mil novecientos  
ochenta, siendo las diez de la  
noche se reunieron en las  
casas Concejales de estas  
villas, los tres concejales que  
al momento se expresan  
bajo la presidencia de  
Sr. Montole Don Victor  
Sanchez Morillo en sesion

publica y extraordinaria, y alentados los  
señores, fue acordado lo siguiente en  
virtud de sus poderes.

Seguidamente el Sr. Montole hizo saber  
a los presentes que como ya les consta  
por la convocatoria que se les tiene  
hecho la presente tiene por objeto el pre-  
ceder al nombramiento de un tercer peri-  
to para que proceda a la tasacion de  
los bienes de Jose Calvoillo Seguirido  
por los del numero 8 del actual  
recuplamo, ya que los nombrados por los  
poderes no se han puesto de acuerdo.  
Entendidos la Corporacion y alquis de un  
decreto expedido se verifico el nombramiento  
en el vecino de estas villas y resultante



en la relación de la causa Juan Pedro Lopez  
Gomez, mayor de edad, al que se le han  
pedido sus mandamientos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que firmaron los concejales  
de este Ayuntamiento el Sr. D.  
Don Esteban



Jerónimo Heredia  
Nicolas Sant Juan de Dios

Chano Caballero Benigno Sanz  
Vicente Casado  
Antonio Muello

Deligencia y Poderes de los señores y el Ayuntamiento que  
en el día de hoy se han reunido celebrando  
sesión ordinaria por falta de número de se-  
ñores Concejales



Reunidos a las 2 de la tarde de 19 de  
D. D. Juan  
Sant

Sesión extraordinaria del  
día 21 de Marzo 1920  
A. Muello

- Concejales
- 1. Juan de Juan Segura
  - 2. Jerónimo Merino Ponce
  - 3. Benigno Sanchez
  - 4. Vicente Casado
  - 5. Antonio Muello

En las villas de Puquerosuino  
la Sesión a veinte y uno de  
Marzo de mil novecientos veinte  
siendo las diez de la mañana  
se reunieron en las Casas Con-  
sistoriales los tres Concejales que  
al momento se expresan en se-  
sión pública y soberanamente  
previa convocatoria por el Sr.



104

se domicilió con los antecedentes del Sr. D. Juan  
 la presidencia del Sr. D. Victor San-  
 cher y Morillo para el que se declaró abierta la  
 sesión y acto seguido se abrió el Ayuntamiento  
 después de aprobada la orden de resolver  
 y fallar las expedientes de excepción de los  
 mores del actual receptario y remisión  
 de las tres ordenes segun y en la forma que  
 se hace inserta en dicho expediente, en el expe-  
 diente que se sigue al efecto.

Y terminado el objeto de convocatoria se le-  
 vanta la sesión que firman los Concejales  
 concurrentes, de que go el Secretario con fecho

Victor Sancho y Morillo

Almuerzo Caballero

Vicente de la Cruz

Jerónimo Merino

Secretario

Segun resolución de la  
 de 27 de Marzo de 1800.

Presidencia

D. Victor Sanchez y Morillo  
 Concejales

D. Juan de Juan y Arguendo

" Jerónimo Merino

" Domingo Sanchez

" Alfronso Carbonero

" Juan Carlos Morillo

En la villa de Puquerrama a  
 veinte y siete de Marzo de  
 mil novecientos veinte, siendo los  
 veinte del mismo, se reunieron  
 en los Casas Consistoriales de esta  
 villa, los tres concejales que al  
 margen se expresan bajo  
 la presidencia del Sr. D. Victor  
 Sanchez y Morillo en sesión pública y ordinaria  
 y declarada abierta



para llevar los autos que fue acordado.  
Seguientemente se acordó por unanimidad comisionar a don Juan de Dios que en representación  
de este Ayuntamiento comparezca el día diez  
del próximo mes de Abril ante la misma  
Junta mixta de Recaudación, con el fin  
de asistir al acto de la revisión de exenciones  
y exoneraciones de los moros del actual recibo  
de y contribuciones al Seno de este Ayuntamiento  
D. Melchor Morillo Rodríguez el que irá  
provisto de los documentos necesarios y al  
que se le abonarán cuatrocientos pesetas  
por gastos de viaje y suaves que tenga  
que facilitar, con cargo a este presupuesto a la  
presupuestada en el artículo 4.º artículo  
6.º del ejercicio corriente y que se remita  
a la Comisión Revisora los expedien-  
tes de exención por conducto del ayuntamiento  
de este Ayuntamiento en la capital D. Juan de  
Dios Oteros.

Esto seguido se acordó aprobar la cuenta  
referente a gastos de material de la Secretaría  
invertida en el 4.º trimestre del corriente año  
por valor de quinientas cincuenta pesetas que  
se pagaron al Seno D. Melchor Morillo  
con cargo al presupuesto 1.º artículo 3.º del pre-  
supuesto de referido año, y que se otorga el  
Depositar de fondos municipales en cum-  
to con cargo al presupuesto correspondiente  
del presupuesto en ejercicio la cantidad  
de trescientas pesetas invertidas en gastos  
de acciones en el presente año con cargo  
al presupuesto 1.º artículo 7.º del presupuesto.





B.0.028.585 \*

actua; cinco cientos invertidos en premio  
de animales domesticos con cargo al capitulo  
2.º articulo 1.º; cuatrocientos cientos invertidos en gastos causados en contados casos  
medicables epidemicos y actos judiciales con  
cargo al capitulo 1.º articulo 1.º del presu-  
puesto en ejercicio; cuatrocientos cientos  
invertidos en el ano corriente en honorarios  
y condicion de polices transcrites confer-  
me o cargo al capitulo 1.º articulo 4.º; cu-  
atrocientos cientos invertidos en el ano de  
huel en corriente ano conforme a la Comision  
y fechos de los obras de un plano de S. M.  
el Rey festividad de San José y San Antonio  
de con cargo al capitulo 2.º articulo 2.º  
de le presu puesto corriente; trescientos una  
cientos y unas cientos retribuciones a la Nacion  
de por renta y completo precio de los  
por renta de ex pro reducimientos parentales  
de el ano 1914 y cientos noventa y seis cientos  
retribuciones continuas por gastos de  
reducidos en la confeccion de los repor-  
tantes de la contribucion Primitiva y de  
lirica de este termino correspondientes al  
ano de 1910 al 21 total con cargo al  
capitulo 11 articulo unico del Presupue-  
sto en ejercicio y quinientos cientos



invertidos en materiales y gastos de expedien-  
tas en la cantidad de los reales recibidos  
con cargo al capitulo correspondiente  
del presente en ejercicio.

El propio teniente se creó por la Cor-  
poración a pagar la cuenta presentada  
por el Farmaceutico D. Pedro Martinez  
Camacho que importan treinta y cuatro  
y cinco pesetas veinte céntimos, importe  
de los Medicamentos suministrados y mate-  
riales sanitarios invertidos en el año actual  
en enfermos de este pueblo por orden de  
este Ayuntamiento, al que se le otorgará ex-  
plicita contabilidad con cargo al capitulo 1.<sup>o</sup>  
articulo 1.<sup>o</sup> del Presupuesto corriente.

Tambien se creó se da en cuenta el  
Depositorio de fondos municipales con  
cargo al capitulo 9.<sup>o</sup> articulo 1.<sup>o</sup> del Presu-  
puesto corriente treinta y cinco  
pesetas setenta y cinco céntimos por  
los satisfechos al agente en D. Pedro  
D. Lucas Sanchez Cuervo, a cuenta de la  
subvención que le es correspondiente, correspon-  
diente al 1.<sup>er</sup> trimestre de 1919 y año en  
ejercicio actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesión que firman los concejales  
y concejales, de que yo el Secretario.

Visto y acordado

Y son de orden

deben ser

Juan Antonio

Pedro Sanchez

Juan de los Rios  
Carro

Antonio





Sesión extraordinaria del día 28 de Marzo 1920

A. Presidencia

D. Victor Sanchez Novillo  
Concejales

D. Juan de Sosa Segundo  
D. Jeronimo Merino Romero  
D. Clemente Calvello Sosa  
D. Domingo Sanchez Jimenez  
D. Vicente Caballero Garcia

En la villa de Badajoz, los  
días veintiocho y veintinueve de Marzo  
de mil novecientos veinte;  
siendo hoy día de la mañana  
se reunieron en las Casas Consue-  
tudinarias los tres Concejales que  
al margen se expresan en se-  
sión pública y extraordinaria  
previa convocatoria, para dar  
a lo que se trata en la actualidad  
debidamente, bajo la presidencia del

D. Alcalde D. Victor Sanchez Novillo por el  
que se declaró abierta y acto seguido se ven-  
to el Ayuntamiento, después de oírse  
la oposición, en resolver y fallar el expe-  
diente de ejecución del caso de Cartas e  
reemplazo de Esteban Caballero Hiedal  
que quedó pendiente en la anterior  
sesión, según y en la forma que se hace  
constar en esta cédula, similar al expedien-  
te que se sigue al efecto.

Terminado el objeto de convocatoria se  
levantó la sesión que firman los concejales  
concurrentes, de que por el Sr. Secretario



Victor Sanchez Novillo  
Alcalde

Clemente Calvello Sosa

Domingo Sanchez Jimenez

Jerónimo Merino Romero

Antonio Jimenez













